





MANUAL DE CONTABILIDAD DEL ITSVC

MTRA. NAYELI CRUZ SALDAÑA AUTORIZO

L.C.P ADOLFO SALAS BARRIOS REVISO

L.C. CATARINO MARTINEZ CORTEZAL ELABORO



MANUAL DE CONTABILIDAD

En cumplimiento con el numeral 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el artículo 13 en su fracción XXI, que faculta al Director General a "Elaborar los proyectos de reglamentos, manuales de organización, de procedimientos, de servicios al público, acuerdos y demás disposiciones que se requieran para el cumplimiento de los objetivos del "Instituto", debiendo remitirlos a la Junta Directiva para la autorización correspondiente"; en la ciudad de Villa Lázaro Cárdenas, Puebla, la Mtra. Nayeli Cruz Saldaña hace constar que el presente documento denominado "Manual de Contabilidad Gubernamental" está elaborado en base a los contextos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable y se somete a la Autorización de la H. Junta Directiva.



INDICE

Contenido

INDICE	3
INTRODUCCIÓN	5
ASPECTOS GENERALES DEL ITSVC	6
Capítulo I Marco Jurídico y lineamientos técnicos de la contabilidad gubernamental .	7
Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.	8
1) Sustancia Económica	8
2) Entes Públicos	8
3) Existencia Permanente	8
4) Revelación Suficiente	8
5) Importancia Relativa	9
6) Registro e Integración Presupuestaria	9
7) Consolidación de la Información Financiera	9
8) Devengo Contable	9
9) Valuación	9
10) Dualidad Económica	9
11) Consistencia	10
Momentos Contables	10
Capítulo II Plan de cuentas	11
1 ACTIVO	11
1.1 ACTIVO CIRCULANTE	11
1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE	12
2 PASIVO	13
2.1 PASIVO CIRCULANTE	13
2.2 PASIVO NO CIRCULANTE	14
3 HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	15
4 INGRESOS	15
5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	17



6 CUENTAS	DE CIERRE O CORTE CONTABLE	20
7 CUENTAS	DE ORDEN CONTABLES	20
8 CUENTAS	DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	20
9 CUENTAS	DE LIQUIDACION Y CIERRE PRESUPUESTARIO	21
Capítulo III	Instructivo de manejo de cuentas	22
Capítulo IV	Guías Contabilizadoras	83
Canítulo V	Estructura de los Estados Financieros Básico	s 120



INTRODUCCIÓN

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece que los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y entidades federativas; las entidades y los órganos autónomos deberán realizar los registros contables y presupuestarios con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental.

Dispone además, que cada entes públicos deberán contar con manuales de contabilidad, así como con otros instrumentos contables que al efecto defina el Consejo Nacional de Armonización Contable y define al multicitado manual como el documento conceptual, metodológico y operativo, el cual debe contener, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, la lista de cuentas, los instructivos para el manejo de las cuentas, las guías contabilizadoras y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en su Sistema.

Bajo dicha premisa el presente Manual tiene como propósito mostrar en un solo documento todos los elementos del sistema contable que señala la Ley de contabilidad, así como las herramientas y métodos necesarios para registrar correctamente las operaciones financieras y producir, en forma automática y en tiempo real, la información y los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que se requieran.

El presente Manual de Contabilidad Gubernamental deberá ser actualizado con base en lo que determinen las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, que analizará y en su caso aprobará el CONAC, así como por los eventos subsecuentes que lo ameriten.



ASPECTOS GENERALES DEL ITSVC

Fecha de creación: 28 de agosto de 2009

Fecha de publicación del decreto: 28 de agosto de 2009

Fecha de la última modificación del decreto: 28 de agosto de 2009

Fecha de duración: indefinida

Sector: Educativo

OBJETO SOCIAL

MISION: Formar profesionales emprendedores e innovadores, a través del modelo educativo de los institutos tecnológicos sustentado en valores y competencias, comprometidos a impulsar el desarrollo eficiente y sustentable en la región.

VISION: Consolidarnos como una institución líder, que brinde educación superior de calidad, proporcionando una formación de excelencia que responda a las exigencias en los sectores públicos, privados y sociales, capaces de competir nacionalmente en el ámbito científico y tecnológico.

OBJETO SOCIAL: Ofrecer educación tecnológica de tipo superior que forme profesionales e investigadores con un sentido innovador que incorporados a los avances científicos y tecnológicos, estén aptos para aplicar sus conocimientos a la solución creativa de problemas que se presenten en su región.



Capítulo I Marco Jurídico y lineamientos técnicos de la contabilidad gubernamental

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) se fundamenta en el Artículo 73, Fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, dentro de las facultades del Congreso, establece las de "expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial con el fin de garantizar su armonización a nivel nacional".

En dicho marco, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) que rige en la materia a los tres órdenes de gobierno y crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El artículo 1 de la Ley de Contabilidad establece que ésta "es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales."

Por otra parte, asigna al CONAC el carácter de órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y lo faculta para la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valuar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El SCG, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, generará periódicamente estados financieros de los entes públicos, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios. El Artículo 34 de la Ley de Contabilidad establece que "Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa"; es decir que, "la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro".



Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

De conformidad con el Artículo 22 de la Ley de Contabilidad, "...los Postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa."

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el SCG, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Cabe destacar que con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el acuerdo por el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, disponiendo que deben ser aplicados por los entes públicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

A continuación se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aprobados por el CONAC:

1) Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del SCG.

2) Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.



La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7) Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Lunes 22 de noviembre de 2010 DIARIO OFICIAL (Segunda Sección) 17

9) Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.



Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones

Momentos Contables

.

El Artículo 38 de la Ley de Contabilidad establece que el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el Consejo, las cuales deberán reflejar:

- I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado; y
- II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.



Capítulo II Plan de cuentas

El Plan de Cuentas presenta a partir de la estructura y contenido aprobado por el CONAC, una versión actualizada, adicionando sus correspondientes descripciones hasta el cuarto nivel de apertura. Adicionalmente, para dar cumplimiento a la norma legal que establece la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, se requiere que parte de las cuentas que integran el Plan de Cuentas sean armonizadas hasta el cuarto nivel de desagregación (Subcuentas). Con tal motivo se incluye en este manual dicha desagregación en los casos correspondientes.

PLAN DE CUENTAS

DESAGREGADA AL CUARTO NIVEL

1 ACTIVO

1.1 ACTIVO CIRCULANTE

- 1.1.1 Efectivo y Equivalentes
- 1.1.1.1 Efectivo
- 1.1.1.2 Bancos/Tesorería
- 1.1.1.3 Bancos/Dependencias y otros
- 1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)
- 1.1.1.5 Fondos con Afectación Específica
- 1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros
- 1.1.1.9 Otros Efectivos y Equivalentes
- 1.1.2 Derechos a recibir efectivo o equivalentes
- 1.1.2.1 Inversiones financieras de corto plazo
- 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
- 1.1.2.3 Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo
- 1.1.2.4 Contribuciones por recuperar a Corto Plazo
- 1.1.2.5 Deudores por anticipos de Tesorería a Corto Plazo
- 1.1.2.6 Préstamos otorgados a Corto Plazo
- 1.1.2.9 Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a Corto Plazo
- 1.1.3 Derechos a recibir bienes o servicios
- 1.1.3.1 Anticipo a proveedores por prestación de servicios a Corto Plazo
- 1.1.3.2 Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a Corto Plazo
- 1.1.3.3 Anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles a Corto Plazo
- 1.1.3.4 Anticipo a contratistas (obras) a Corto Plazo
- 1.1.3.9 Otros Derechos a recibir bienes o servicios a Corto Plazo
- 1.1.4 Inventarios
- 1.1.4.1 Inventario de Mercancías para Reventa
- 1.1.4.2 Inventario de Mercancías Terminadas



- 1.1.4.3 Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración
- 1.1.4.4 Inventario de Materias Primas, Materiales y suministros para producción
- 1.1.4.5 Mercancías en Tránsito
- 1.1.5 Almacén
- 1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo
- 1.1.6 (Estimación por pérdidas o deterioro de Activos Circulantes)
- 1.1.6.1 (Estimaciones para cuentas incobrables por Derechos a recibir efectivo o equivalentes)
- 1.1.6.2 (Estimación para cuentas incobrables por Derechos a recibir Bienes o Servicios)
- 1.1.6.3 (Estimación por pérdidas de Inventarios)
- 1.1.9 Otros Activos Circulantes
- 1.1.9.1 Valores en Garantía
- 1.1.9.2 Otros Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)
- 1.1.9.3 Bienes Muebles derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE

- 1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo
- 1.2.1.1 Colocaciones a Largo Plazo
- 1.2.1.2 Títulos y Valores a Largo Plazo
- 1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Análogos
- 1.2.1.4 Participaciones y Aportaciones de Capital
- 1.2.2 Derechos a recibir efectivo o equivalentes a Largo Plazo
- 1.2.2.1 Documentos por Cobrar a Largo Plazo
- 1.2.2.2 Deudores diversos a Largo Plazo
- 1.2.2.3 Contribuciones a Largo Plazo
- 1.2.2.4 Préstamos Otorgados a Largo Plazo
- 1.2.2.9 Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a Largo Plazo
- 1.2.3 Bienes Inmuebles
- 1.2.3.1 Terrenos
- 1.2.3.2 Edificios
- 1.2.3.3 Infraestructura
- 1.2.3.4 Construcciones en proceso (Obra Pública)
- 1.2.4 Bienes Muebles
- 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración
- 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo
- 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
- 1.2.4.4 Equipo de Transporte
- 1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad
- 1.2.4.6 Maguinaria, otros Equipos y Herramientas
- 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos
- 1.2.4.8 Activos Biológicos
- 1.2.4.9 Otros Bienes Muebles
- 1.2.5 Activos Intangibles



- 1.2.5.1 Software
- 1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos
- 1.2.5.3 Concesiones y Franquicias
- 1.2.5.4 Licencias
- 1.2.5.9 Otros Activos Intangibles
- 1.2.6 (Depreciaciones, Deterioro y Amortizaciones Acumuladas de Bienes)
- 1.2.6.1 (Depreciación Acumulada de Inmuebles)
- 1.2.6.2 (Depreciación Acumulada Muebles)
- 1.2.6.3 (Deterioro Acumulado de Activos Biológicos)
- 1.2.6.4 (Amortización acumulada de Activos Intangibles)
- 1.2.7 Activos Diferidos
- 1.2.7.1 Estudios y Proyectos
- 1.2.7.2 Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento Financiero
- 1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo
- 1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo
- 1.2.7.5 Beneficios al Retiro de empleados pagados por adelantado
- 1.2.7.9 Otros Activos Diferidos
- 1.2.8 (Estimación por pérdidas o deterioro de Activos no Circulantes)
- 1.2.8.1 (Deterioro de Inversiones Financieras a Largo Plazo)
- 1.2.8.2 (Estimaciones para cuentas incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo)
- 1.2.8.3 (Estimaciones para cuentas incobrables de Deudores Diversos por cobrar a Largo Plazo)
- 1.2.8.4 (Estimaciones para cuentas incobrables de Contribuciones por cobrar a Largo Plazo)
- 1.2.8.5 (Estimaciones para cuentas incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo)
- 1.2.8.9 (Estimaciones para otras cuentas incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo)
- 1.2.9 Otros Activos no Circulantes
- 1.2.9.1 Bienes en Concesión
- 1.2.9.2 Bienes en Arrendamiento Financiero
- 1.2.9.3 Bienes en Comodato

2 PASIVO

2.1 PASIVO CIRCULANTE

- 2.1.1 Cuentas por pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.1 Servicios Personales por pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.2 Proveedores por pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.3 Subsidios, Participaciones y Aportaciones por pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.4 Contratistas por pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.5 Transferencias otorgadas por pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.6 Intereses y Comisiones por pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo
- 2.1.1.8 Devoluciones de Contribuciones por pagar a corto plazo



- 2.1.1.9 Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo
- 2.1.2 Documentos por pagar a Corto Plazo
- 2.1.2.1 Documentos Comerciales por pagar a Corto Plazo
- 2.1.2.2 Documentos con Contratistas por pagar a Corto Plazo
- 2.1.2.9 Otros Documentos por pagar a Corto Plazo
- 2.1.3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo
- 2.1.3.1 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna
- 2.1.3.2 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa
- 2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero
- 2.1.4 Títulos y Valores a Corto Plazo
- 2.1.4.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo
- 2.1.4.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo
- 2.1.5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo
- 2.1.5.1 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
- 2.1.5.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
- 2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo
- 2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a Corto Plazo
- 2.1.6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo
- 2.1.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo
- 2.1.6.3 Fondos Contingentes a Corto Plazo
- 2.1.6.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Análogos a Corto Plazo
- 2.1.6.5 Otros Fondos de Terceros a Corto Plazo
- 2.1.6.6 Bienes en Garantía a Corto Plazo
- 2.1.7 Provisiones a Corto Plazo
- 2.1.7.1 Provisión para Demandas y Litigios a Corto Plazo
- 2.1.7.2 Provisión para contingencias a Corto Plazo
- 2.1.7.9 Otras Provisiones a Corto Plazo
- 2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo
- 2.1.9.1 Ingresos por Clasificar
- 2.1.9.2 Recaudación por Participar
- 2.1.9.9 Otros Pasivos Circulantes

2.2 PASIVO NO CIRCULANTE

- 2.2.1 Cuentas por pagar a Largo Plazo
- 2.2.1.1 Proveedores por pagar a Largo Plazo
- 2.2.1.2 Contratistas por pagar a Largo Plazo
- 2.2.2 Documentos por pagar a Largo Plazo
- 2.2.2.1 Documentos Comerciales por pagar a Largo Plazo
- 2.2.2.2 Documentos con Contratistas por pagar a Largo Plazo
- 2.2.2.9 Otros Documentos por pagar a Largo Plazo
- 2.2.3 Deuda Pública a Largo Plazo
- 2.2.3.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo
- 2.2.3.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo
- 2.2.3.3 Préstamos de la Deuda Interna por Pagar a Largo Plazo
- 2.2.3.4 Préstamos de la Deuda Externa por Pagar a Largo Plazo



- 2.2.3.5 Arrendamiento Financiero a Largo Plazo
- 2.2.4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo
- 2.2.4.1 Créditos Diferidos a Largo Plazo
- 2.2.4.2 Intereses Cobrados por Adelantados a Largo Plazo
- 2.2.4.9 Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo
- 2.2.5 Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a Largo Plazo
- 2.2.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo
- 2.2.5.2 Fondos en Administración a Largo Plazo
- 2.2.5.3 Fondos Contingentes a Largo Plazo
- 2.2.5.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Análogos a Largo Plazo
- 2.2.5.5 Otros Fondos de Terceros a Largo Plazo
- 2.2.5.6 Bienes en Garantía a Largo Plazo
- 2.2.6 Provisiones a Largo Plazo
- 2.2.6.1 Provisión para Demandas y Litigios a Largo Plazo
- 2.2.6.2 Provisión por Pensiones a Largo Plazo
- 2.2.6.3 Provisión para Contingencias a Largo Plazo
- 2.2.6.9 Otras Provisiones a Largo Plazo

3 HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO

- 3.1 Patrimonio contribuido
- 3.1.1 Aportaciones
- 3.1.2 Revaluaciones del Patrimonio
- 3.1.3 Donaciones de Capital
- 3.2 Patrimonio Generado
- 3.2.1 Resultados del Ejercicio: (Ahorro/ Desahorro)
- 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores
- 3.2.3 Superávit o Déficit por Revaluación Acumulada
- 3.2.4 Modificaciones al Patrimonio
- 3.2.5 Revalúos
- 3.2.6 Reservas
- 3.2.7 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores
- 3.2.7.1 Cambios en Políticas Contables
- 3.2.7.2 Cambios por Errores Contables
- 3.3 Exceso o Insuficiencia en la actualización del Patrimonio
- 3.3.1 Resultado por posición monetaria
- 3.3.2 Resultado por tenencia de Activos no monetarios

4 INGRESOS

- 4.1 Ingresos de Gestión
- 4.1.1 Impuestos
- 4.1.1.1 Impuesto sobre los Ingresos
- 4.1.1.2 Impuestos sobre el Patrimonio



- 4.1.1.3 Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones
- 4.1.1.4 Impuestos al comercio exterior
- 4.1.1.5 Impuestos sobre Nóminas y Asimilables
- 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos
- 4.1.1.7 Accesorios
- 4.1.1.9 Otros Impuestos
- 4.1.2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
- 4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda
- 4.1.2.2 Cuotas para el Seguro Social
- 4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro
- 4.1.2.4 Accesorios
- 4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social
- 4.1.3 Contribuciones de Mejoras
- 4.1.3.1 Contribución de mejoras por obras públicas
- 4.1.4 Derechos
- 4.1.4.1 Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público
- 4.1.4.2 Derechos a los hidrocarburos
- 4.1.4.3 Derechos por prestación de servicios
- 4.1.4.4 Accesorios
- 4.1.4.9 Otros Derechos
- 4.1.5 Productos de tipo corriente
- 4.1.5.1 Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público
- 4.1.5.2 Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados
- 4.1.5.9 Otros productos que generan ingresos corrientes
- 4.1.6 Aprovechamientos de tipo corriente
- 4.1.6.1 Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal
- 4.1.6.2 Multas
- 4.1.6.3 Indemnizaciones
- 4.1.6.4 Reintegros
- 4.1.6.5 Aprovechamientos provenientes de obras públicas
- 4.1.6.6 Aprovechamientos por Participaciones derivadas de la aplicación de leyes
- 4.1.6.7 Aprovechamientos por Aportaciones
- 4.1.6.8 Aprovechamientos por Cooperaciones
- 4.1.6.9 Otros Aprovechamientos
- 4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios
- 4.1.7.1 Ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno
- 4.1.7.2 Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados
- 4.1.7.3 Ingresos de operación de Entidades Paraestatales empresariales no financieras
- 4.1.9 Contribuciones no comprendidas en las Fracciones de la ley de Ingresos Causadas en ejercicios Fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago
- 4.1.9.1 Contribuciones no comprendidas en las Fracciones de la ley de Ingresos Causadas en ejercicios Fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago



- 4.2 Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
- 4.2.1 Participaciones y Aportaciones
- 4.2.1.1 Participaciones
- 4.2.1.2 Aportaciones
- 4.2.1.3 Convenios
- 4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
- 4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
- 4.2.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público
- 4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones
- 4.2.2.4 Ayudas Sociales
- 4.2.2.5 Pensiones y Jubilaciones
- 4.2.2.6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos
- 4.3 Otros Ingresos
- 4.3.1 Ingresos Financieros
- 4.3.1.1 Utilidad por Participación Patrimonial
- 4.3.1.2 Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros
- 4.3.1.9 Otros Ingresos financieros
- 4.3.2 Beneficios por Variación de Inventarios
- 4.3.2.1 Beneficios por Variación de Inventarios de Mercancías para Reventa
- 4.3.2.2 Beneficios por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas
- 4.3.2.3 Beneficios por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración
- 4.3.2.4 Beneficios por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y suministros para producción
- 4.3.2.5 Beneficios por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y suministros de consumo
- 4.3.3 Disminución de Estimaciones, Provisiones y Reservas por Exceso
- 4.3.3.1 Disminución de Estimaciones por pérdidas o deterioro de Activos circulantes por Exceso
- 4.3.3.2 Disminución de Estimaciones por pérdidas o deterioro de Activos no circulantes por Exceso
- 4.3.3.3 Disminución de Provisiones a Corto Plazo por Exceso
- 4.3.3.4 Disminución de Provisiones a Largo Plazo por Exceso
- 4.3.3.5 Disminución de Reservas de Capital por Exceso
- 4.3.4 Otros Ingresos
- 4.3.4.1 Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores
- 4.3.4.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos
- 4.3.4.3 Diferencias de cambio positiva en "efectivo y equivalentes"
- 4.3.4.4 Diferencias de Cotización positiva en Valores Negociables
- 4.3.4.9 Otros Ingresos varios
- 4.3.5 Ingresos Extraordinarios

5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

5.1 Gastos de Funcionamiento



- 5.1.1 Servicios Personales
- 5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de carácter Permanente
- 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio
- 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales
- 5.1.1.4 Seguridad Social
- 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas
- 5.1.1.6 Previsiones
- 5.1.1.7 Pago de estímulos a servidores públicos
- 5.1.1.8 Impuestos sobre Nominas y Otros que se deriven de una relación laboral
- 5.1.2 Materiales y Suministros
- 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales
- 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios
- 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
- 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de reparación
- 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
- 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos
- 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
- 5.1.2.8 Materiales y suministros para Seguridad
- 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios menores
- 5.1.3 Servicios Generales
- 5.1.3.1 Servicios Básicos
- 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento
- 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
- 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
- 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
- 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad
- 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos
- 5.1.3.8 Servicios Oficiales
- 5.1.3.9 Otros Servicios Generales
- 5.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
- 5.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
- 5.2.2 Transferencias al resto del Sector Público
- 5.2.3 Subsidios y Subvenciones
- 5.2.4 Ayudas Sociales
- 5.2.5 Pensiones y Jubilaciones
- 5.2.6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos
- 5.2.7 Transferencias al Exterior
- 5.3 Participaciones y aportaciones
- 5.3.1 Participaciones
- 5.3.2 Aportaciones
- 5.3.3 Convenios
- 5.4 Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública
- 5.4.1 Intereses de la deuda pública
- 5.4.2 Comisiones de la deuda pública
- 5.4.3 Gastos de la deuda pública
- 5.4.4 Costo por coberturas
- 5.4.5 Gastos por apoyos financieros



5.5 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

- 5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Amortizaciones, Provisiones y Reservas
- 5.5.1.1 Estimaciones de Activos Circulantes
- 5.5.1.2 Estimaciones de Activos no Circulantes
- 5.5.1.3 Depreciación de Bienes Inmuebles
- 5.5.1.4 Depreciación de Bienes Muebles
- 5.5.1.5 Deterioro de los Activos Biológicos
- 5.5.1.6 Amortización de Activos Intangibles
- 5.5.1.7 Provisiones de los Pasivos Corto Plazo
- 5.5.1.8 Provisiones de los Pasivos Largo Plazo
- 5.5.1.9 Reservas de Capital
- 5.5.2 Variación de Inventarios
- 5.5.2.1 Variación de Inventarios de Mercancías para Reventa
- 5.5.2.2 Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas
- 5.5.2.3 Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración
- 5.5.2.4 Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y suministros para producción
- 5.5.2.5 Variación de Almacén de Materiales y Suministros de consumo
- 5.5.3 Pérdidas por Constitución de Estimaciones, Deterioros, Provisiones y Reservas
- 5.5.3.1 Pérdidas por constitución de Estimaciones y Deterioros del Activo Circulante
- 5.5.3.2 Pérdidas por constitución de Estimaciones y Deterioros del Activo no Circulante
- 5.5.3.3 Pérdidas por constitución de Provisiones de Corto Plazo
- 5.5.3.4 Pérdidas por constitución de Provisiones de Largo Plazo
- 5.5.3.5 Pérdidas por constitución de Reservas
- 5.5.4 Otros Gastos
- 5.5.4.1 Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones
- 5.5.4.2 Pérdidas por Responsabilidades
- 5.5.4.3 Sentencias y Resoluciones Judiciales
- 5.5.4.4 Bonificaciones y Descuentos Otorgados
- 5.5.4.5 Diferencias de Cambio Negativas en "Efectivo y equivalentes"
- 5.5.4.6 Diferencias de Cotización negativa en Valores Negociables
- 5.5.4.7 Resultado Integral de Financiamiento
- 5.5.4.9 Otros Gastos varios
- 5.5.5 Gastos Extraordinarios
- 5.5.5.1 Gastos de Ejercicios Anteriores
- 5.5.5.2 Devoluciones de ingresos ejercicios anteriores
- 5.5.5.9 Otros Gastos Extraordinarios
- 5.5.9 Otras Pérdidas
- 5.5.9.1 Pérdidas por Participación Patrimonial



6 CUENTAS DE CIERRE O CORTE CONTABLE

- 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos
- 6.2 Ahorro de la Gestión
- 6.3 Desahorro de la Gestión

7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

- 7.1 Valores
- 7.1.1 Valores en Custodia
- 7.1.2 Custodia de Valores
- 7.1.3 Instrumentos de crédito prestados a formadores de mercado
- 7.1.4 Préstamo de instrumentos de crédito a formadores de mercado y su garantía
- 7.1.5 Instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado
- 7.1.6 Garantía de créditos recibidos de los formadores de mercado
- 7.2 Emisión de Obligaciones
- 7.2.1 Autorización para la emisión de bonos, títulos, valores, autorizaciones para contratar préstamos y otras obligaciones en el marco de la ley
- 7.2.2 Autorización para firma de préstamos
- 7.2.3 Emisión de bonos y otros valores de la deuda interna no puestos en circulación
- 7.2.4 Bonos y otros valores de la deuda interna emitidos puestos en circulación
- 7.2.5 Emisión de bonos y otros valores de la deuda externa no puestos en circulación
- 7.2.6 Bonos y otros valores de la deuda externa emitidos puestos en circulación
- 7.3 Avales y Garantías
- 7.3.1 Autorización de Avales
- 7.3.2 Avales Firmados
- 7.3.3 Registro de Garantías
- 7.3.4 Garantías Registradas
- 7.4 Juicios
- 7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución
- 7.4.2 Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales
- 7.5 Inversión Pública
- 7.5.1 Contratos para Inversión Pública
- 7.5.2 Inversión Pública Contratada

8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

- 8.1 Ley de Ingresos
- 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada
- 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
- 8.1.3 Ley de Ingresos Modificada
- 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada



- 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
- 8.2 Presupuesto de Egresos
- 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado
- 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
- 8.2.3 Presupuesto Modificado
- 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
- 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
- 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
- 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado

9 CUENTAS DE LIQUIDACION Y CIERRE PRESUPUESTARIO

- 9.1 Superávit Financiero
- 9.2 Déficit Financiero



Capítulo III Instructivo de manejo de cuentas

Se dan a conocer las instrucciones para el manejo de cada una de las cuentas que componen el Plan de Cuentas. Su contenido determina las causas por las cuales se puede cargar o abonar, si la operación a registrar está automáticamente relacionada con los registros del ejercicio del presupuesto o no, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble, el listado de Subcuentas con su respectiva codificación, la forma de interpretar los saldos; y, en general, todo lo que facilita el uso y la interpretación uniforme de las cuentas que conforman los estados contables.



MANEJO DE CUENTAS

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.1	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Efectivo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación o disminución del fondo fijo de caja.
2	Por la creación o incremento de los fondos fijos de caja.	2	Por el depósito en bancos de la recaudación de ingresos recibidos en la caja por: - Impuestos
3	Por la recaudación de ingresos recibidos en la caja por: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de mejoras		 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Contribuciones de mejoras Derechos Productos Aprovechamientos
	- Derechos - Productos - Aprovechamientos	3	Por el depósito en bancos por: - la venta de bienes y prestación de servicios - la venta de bienes de uso inventariados - la venta de bienes muebles no registrados
4	Por el cobro de: - la venta de bienes y prestación de servicios - de la venta de bienes de uso inventariados - la venta de bienes muebles no registrados en el inventario	4	en el inventario. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto en dinero propiedad del ente público a su cuidado y administración.

OBSERVACIONES

Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques.



NUMER	0	GENERO	GRUPO	RUBRO			NATURALEZA
1.1.1.2		Activo	Activo	Efectivo y		У	Deudora
			Circular	nte Equivalentes		ntes	
CUENTA	A	Bancos/Tesorería					
No.	CARGO			No. ABONO		ABONO	



1	A la apertura en libros por el saldo del	1	Por el pago de las devoluciones de:
	ejercicio inmediato anterior.		- Impuestos
2	Por la recoudación de ingresse:		- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
	Por la recaudación de ingresos: - Impuestos		- Contribuciones de Mejoras
	- Cuotas y aportaciones de seguridad		- Derechos
	social		- Productos
	- Contribuciones de Mejoras		- Aprovechamientos
	- Derechos		
	- Productos	2	Por el pago de las devoluciones de:
	- Aprovechamientos		- Participaciones
3			- Aportaciones
	Por el cobro de:		- Ingresos por convenios
	- Participaciones		- Transferencias y asignaciones
	- Aportaciones		- Subsidios y subvenciones
	- Ingresos por convenios		- Ayudas sociales
	- Transferencias y asignaciones		- Pensiones y jubilaciones
	- Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales		
	- Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones	3	Por el pago a:
	- 1 ensiones y jubiliaciones	3	- Deudores diversos
			- Fondos con afectación especifica
4	Por el ingreso de los recursos por el		- Gastos por servicios personales
	reintegro derivado de la cancelación		(nómina, honorarios, otros servicios
	del fondo rotatorio o revolvente.		personales)
			- Retenciones a terceros
			- Cuotas y aportaciones obrero
			patronales
5	Por el cobro de venta de bienes y		- Anticipos a proveedores por
	prestación de servicios.		adquisición de bienes y contratación de
6	Der la vente de bienes de ves		servicios
0	Por la venta de bienes de uso, inventariados.		- Adquisiciones de bienes de consumo y contratación de servicios
	inventariados.		- Asignaciones al sector público
7	Por el cobro de la venta de bienes		- Transferencias y asignaciones al resto
	provenientes de embargos,		del sector público
	decomisos, dación en pago.		- Costo del ejercicio y la adquisición de
8			bienes mediante contratos de
	Por los fondos de la deuda pública de		arrendamiento financiero
	la obtención de préstamos.		- Apoyos financieros
9	Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por	4	
	otorgados más el beneficio por intereses.	4	
	- Subsidio y subvenciones		Por la entrega de recursos para la
	- Ayudas sociales		constitución del fondo rotatorio o
	- Pensiones y Jubilaciones	5	revolvente.
	- Intereses, comisiones y otros gastos	-	
	de la deuda pública		Por la contratación de inversiones
	- Transferencias a fideicomisos,		financieras.
	mandatos y contratos análogos	6	
	- Transferencias al exterior		
	- anticipos de participaciones		Por la reposición del fondo rotatorio o



	- Participaciones, aportaciones y		revolvente.
	convenios.	7	
	- Otros gastos		Por los gastos generados por la venta de
	- Anticipos a proveedores de bienes		bienes muebles provenientes de
	inmuebles, muebles e intangibles	_	embargos, decomisos y dación en pago.
	- Adquisición de bienes inmuebles,	8	
	muebles e intangibles		Por el pago de la devolución de los
	- Anticipos a contratistas por obras	_	ingresos por adquisición de bienes y
	públicas en bienes propios o por	9	prestación de servicios.
	obras públicas en bienes de dominio		
	público		Por el pago de participaciones y
	- Estudios, formulación y evaluación		aportaciones de capital.
	de proyectos de obras públicas		
	- Préstamos otorgados	10	
	- Amortización por avales y garantías		
	- Fideicomisos, mandatos y contratos		Por las transferencias de fondos entre
	análogos	11	cuentas bancarias.
10			
			Al cierre de libros por el saldo deudor de
	Por la recuperación de los avales más		la cuenta.
	intereses.		
11			
	Por las utilidades de participación		
12	patrimonial.		
	Por el cobro de las inversiones		
13	financieras más sus intereses.		
4.4			
14	Por el cobro a los deudores diversos.		
	Por la cologogión de títulos y voloros		
15	Por la colocación de títulos y valores		
15	de la deuda pública interna y externa,		
	a la par, sobre la par y bajo la par.		
	Por las transferencias de fondos entre		
4.0			
16	cuentas bancarias.		
	Por el cobro de la devolución de		
17			
17	materiales y suministros.		
	Por al depósito de la recondeción		
	Por el depósito de la recaudación		
	realizada en caja por:		
	- Impuestos		
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad		
	Social Contribuciones de majoras		
	- Contribuciones de mejoras - Derechos		
	- Derecnos - Productos		
18	- Aprovechamientos		
10			
	Por el depósito del cobro en caja por:		
L	acposite del costo en caja por	<u> </u>	I .



iTSVC				
- Venta de bienes y prestación de				
servicios				
- Venta de bienes de uso				
inventariados				
19 - Venta de bienes muebles no				
registrados en el inventario				
Por los ingresos extraordinarios por el				
vencimiento de los fondos de terceros				
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por cuenta bancaria.				



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
1.1.1.5	Activo	Activo	Efectivo y	Deudora	
		Circulante	Equivalentes		
CUENTA	Fondos con Afectación Específica				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de los fondos destinados a operaciones no recurrentes.
2	Por los fondos destinados a operaciones no recurrentes.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta

Los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de fondo.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
1.1.1.9	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora	
CUENTA	Otros Efectivos y Equivalentes				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de otros efectivos y equivalentes.
2	Por otros efectivos y equivalentes.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

El monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA



1.1.2.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora	
CUENTA	Cuentas po	ntas por Cobrar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
2	Por el devengado por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, etc.	2	Por la recuperación de los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.
3	Por la variación a favor del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.	3	Por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, así como los gastos generados por la venta, etc.
4	Por la venta de bienes y prestación de servicios.		
5	Por el devengado por: - Transferencias y asignaciones - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales	4	Por la variación en negativa del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.
	Pensiones y jubilacionesDonativosParticipaciones y aportaciones	5	Por el cobro de ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios.
	- Ingresos por convenios	6	Por el cobro a la Federación, Entidades Federativas y Municipios por:
6	Por la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles - a su valor en libros - con pérdida - con utilidad		 Transferencias y asignaciones Subsidios y subvenciones Ayudas sociales Pensiones y jubilaciones Donativos Participaciones y aportaciones
7	Por la deuda pública reestructurada con entidades paraestatales.		- Ingresos por convenios
8	Por los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.	7	Por el cobro de la porción menor a un año de documentos por cobrar a largo plazo.
9	Por el registro de otras cuentas por cobrar.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
10	Por la reestructuración de la deuda Pública.		Cuerna.
11	Por el traspaso de la porción de menos de un año de los documentos por cobrar a largo plazo.		
CLLCA	I DO DEDDESENTA	•	

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cuenta por cobrar.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.3	Activo	Activo	Derechos a Recibir Efectivo o	Deudora



		Circulante	Equivalentes	
CUENTA	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de deudores diversos.
2	Por la devolución a proveedores de materiales pagados	2	Por el cobro a proveedores de materiales no repuestos.
3	Por deudores diversos.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.		

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.4	Activo	Activo	Derechos a Recibir Efectivo o	Deudora
		Circulante	Equivalentes	



No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de deudores morosos por incumplimientos de pago de: - Impuestos
2	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social	2	- Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos Por el cobro en especie de la resolución judicial
3	 - Derechos Por el devengado de ingresos determinables y autodeterminables por: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social 		definitiva por: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Derechos - Productos
	- Contribuciones de mejoras - Otras contribuciones - Derechos - Productos - Aprovechamientos	3	Por la recaudación de ingresos determinables y autodeterminables de: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Contribuciones de mejoras - Otras contribuciones
4	Por la devolución de bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago por: - Impuestos		- Derechos - Productos - Aprovechamientos
	Cuotas y aportaciones de seguridad socialDerechosProductos	4	Por el cobro de las parcialidades del convenio de pago de: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social
5	Por el devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago por:	-	- Derechos
	ImpuestosCuotas y aportaciones de seguridad socialDerechos	5	Por el cobro de la resolución judicial definitiva de: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social
6	Por la resolución judicial por incumplimiento de pago de: - Impuestos		- Derechos - Productos
	Cuotas y aportaciones de seguridad socialDerechosProductos	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
7	Por el traspaso de la porción de Ingresos por Recuperar de largo plazo a corto plazo.		

El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de ingreso.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.6	Activo	Activo	Derechos a Recibir Efectivo o	Deudora
		Circulante	rculante Equivalentes	
CUENTA	Préstamos Otorgados a Corto Plazo			



NI	CARCO	NI-	ARONO
No.	CARGO	No.	ABONO
2	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. Por el devengado de los préstamos	1	Por la recuperación de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo.
	otorgados al sector público, privado y externo.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por el traspaso de la porción de préstamos otorgados de largo plazo a corto plazo.		

El monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
1.1.3.1	Activo	Activo	Derechos a Recibir Bienes y	Deudora	
		Circulante	Servicios		
CUENTA	Anticipo a Pr	roveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			



No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación del anticipo a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios.
2	Por los anticipos a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios sin afectación presupuestaria.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores para adquisición de bienes y contratación de servicios.		
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios de largo plazo a corto plazo.		

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.2	Activo	Activo	Derechos a Recibir Bienes y	Deudora
		Circulante	Servicios	
CUENTA	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			



	ITSVC					
No.	CARGO	No.	ABONO			
1	A la apertura en libros por el saldo del	1	Por la aplicación de anticipos a proveedores			
	ejercicio inmediato anterior		de bienes inmuebles y muebles.			
2	Por los anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles sin afectación presupuestaria.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.			
		2				
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.					
4						
	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles de largo plazo a corto plazo.					

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.3	Activo	Activo	Derechos a Recibir Bienes y	Deudora
		Circulante	Servicios	
CUENTA	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			



No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación del anticipo a proveedores de bienes intangibles.
2	Por los anticipos a proveedores de bienes intangibles sin afectación presupuestaria.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes intangibles.		
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles de largo plazo a corto plazo.		

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.4	Activo	Activo	Derechos a Recibir Bienes y	Deudora
		Circulante	Servicios	
CUENTA	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			



	iTSVC						
No.	CARGO	No.	ABONO				
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes de dominio público.				
2	Por los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.	2	Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes propios.				
3	Por los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios.	0					
4	Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.				
5	Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios.						
6	Por el traspaso de la porción de anticipo a contratistas por obras públicas de largo plazo a corto plazo.						

Los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por contratista.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
1.1.3.9	Activo	Activo	Derechos a Recibir Bienes y	Deudora		
		Circulante	Servicios			
CUENTA	Otros Derech	os a Recibir Biene	enes o Servicios a Corto Plazo			



No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la adquisición de otros derechos a recibir bienes o servicios.
2	Por otros derechos a recibir bienes o servicios.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta
3	Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir bienes o servicios de largo plazo a corto plazo.		
CH CA	I DO DEDDESENTA		

Los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.6.1	Activo	Activo	Estimación por Pérdidas o Deterioro de	Acreedora
		Circulante	Activos Circulantes	
CUENTA	Estimacione	ciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o		Equivalentes



El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

OBSERVACIONES

Auxiliar por acreedor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.9.1	Activo	Activo Circulante	Otros Activos Circulantes	Deudora
CUENTA	Valores en G	arantía		

			456116
No.	CARGO	No.	ABONO



1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de valores en garantía.
	ojoroioio miniodiato antonor.	2	Al diama de l'hora oraș al astela de la la la la
2	Por el reconocimiento de los valores en garantía.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta
SU SA	LDO REPRESENTA		

El monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de valor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
1.2.2.1	Activo	Activo No	Derechos a Recibir Efectivo o	Deudora		
		Circulante	Equivalentes a Largo Plazo			
CUENTA	Documentos por Cobrar a Largo Plazo					

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------



	ITSVC	1	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios antes de su exigibilidad.
2	Por los documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios.	2	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad.
3	Por los documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	3	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por otros documentos por cobrar antes de su exigibilidad.
4	Por otros documentos por cobrar a Largo		
	Plazo.	4	Por el traspaso de la porción de corto plazo a cuentas por cobrar documentada de largo plazo
		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
011.0	AL DO DEDDECENTA		

El monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
1.2.2.2	Activo	Activo No	Derechos a Recibir Efectivo o	Deudora		
		Circulante	Equivalentes a Largo Plazo			
CUENTA	Deudores Diversos a Largo Plazo					



No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del	1	Por el cobro a deudores diversos a largo
'	ejercicio inmediato anterior.	•	plazo antes de su exigibilidad.
	ojetetete iliniodiato dilitoriori		
	Por los deudores diversos a largo plazo.	2	Por el traspaso de la porción de deudores
2	For ios deddores diversos a largo plazo.		diversos de largo plazo a corto plazo.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la
			cuenta.
CILCA	I DO DEDDESENTA		

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
1.2.2.3	Activo	Activo No	Derechos a Recibir Efectivo o	Deudora		
		Circulante	Equivalentes a Largo Plazo			
CUENTA	Ingresos por Recuperar a Largo Plazo					

No.	CARGO	No.	ABONO



	ITSVC		
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de ingresos por otras contribuciones de largo plazo a corto plazo
. 2	Por el devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago por: - Impuestos	2	Por la reclasificación de ingresos por deudores fiscales en parcialidades de largo plazo a corto plazo.
	- Impuestos- Cuotas y aportaciones de seguridad social- Contribución de mejoras- Derechos	3	Por la reclasificación de las cuotas y aportaciones de seguridad social por contribuciones con resolución judicial fiscal definitiva de largo plazo a corto plazo
3	Por la resolución judicial por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Contribución de mejoras - Derechos	4	Por la reclasificación de contribución de mejoras por deudores fiscales en parcialidades a largo plazo.
		5	Por el cobro de ingresos por recuperar de largo plazo antes de su exigibilidad.
		6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SUS	ALDO REPRESENTA		

El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.1	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles	Deudora
CUENTA	Terrenos			

No.	CARGO	No.	ABONO



1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la desincorporación de terrenos a valor en libros, con pérdida y con utilidad.
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de	2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de terrenos.
3	Arrendamiento Financiero.	3	Por devengado por la adquisición de terrenos.
3	Por la entrega de terrenos en concesión		
4	Por la entrega de terrenos en comodato.	4	Por la conclusión del contrato de comodato
5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.		
7	Por la conclusión del contrato por concesión de terrenos.		

El valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.3	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles	Deudora
CUENTA	Edificios no Habitacionales			

No.	CARGO	No.	ABONO



1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la desincorporación de edificios no habitacionales a valor en libros, con pérdida
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2	y con utilidad. Por la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales
3	Por el devengado de la adquisición de edificios no habitacionales.	3	Por la entrega de edificios no habitacionales en concesión.
4	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales	4	Por la entrega de edificios no habitacionales en comodato.
5	Por la conclusión del contrato de comodato.	5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.		
7	Por la conclusión del contrato por concesión de edificios no habitacionales.		
8	Por la capitalización de construcciones en proceso de edificios no habitacionales.		
9	Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.		

El valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
1.2.3.9	Activos	Activos No	Bienes	Deudora	
		Circulantes	Inmuebles		
CUENTA	Otros Bienes Inmuebles				



	iTSVC		
No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la desincorporación de otros bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida y con utilidad.
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2	Por la entrega de otros bienes en comodato
		3	Por el devengado de la adquisición de otros bienes inmuebles.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.		
		4	Por el devengado de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.
4	Por la entrega de otros bienes en concesión.	5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
5	Por la conclusión del contrato de comodato		
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.		
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		
	AL DO DEDDECENTA		

El monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.1	Activos	Activos no	Bienes	Deudora
		circulantes	Muebles	
CUENTA	Mobiliario y Equipo de Administración			

No. CARGO	No. ABONO
-----------	-----------



	TSVC		
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de la adquisición: - Muebles de oficina y estantería - Muebles, excepto de oficina y estantería - Equipo de cómputo y de tecnologías de la	2	Por la desincorporación de mobiliario y equipo de administración
	información - Otros mobiliarios y equipos de administración	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
	Por el devengado del anticipo a proveedores	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
3	de la adquisición de mobiliario y equipo de administración.	5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		
5	Por la Incorporación de mobiliario y equipo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero		
	Por la conclusión del contrato de comodato.		
6	Por la conclusión del contrato de concesión		
7			
•	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS COG RELACIONADS
1.2.4.1.1 1.2.4.1.2 1.2.4.1.3	Muebles de oficina y estantería Muebles, excepto de oficina y estantería Equipo de cómputo y de tecnologías de la	511 512 515	Muebles de oficina y estantería Muebles, excepto de oficina y estantería Equipo de cómputo y de tecnologías de la
1.2.4.1.9	información Otros mobiliarios y equipos de administración	519	información Otros mobiliarios y equipos de administración
011 0 41 0	O DEDDECENTA		

El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5100 Mobiliario y Equipo de Administración.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.2	Activos	Activos no circulantes	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Mobiliario y Equip	o Educacional y Recreativ	0	

_				
	No.	CARGO	No.	ABONO



ejercicio inmediato anterior. proveedores de bienes muebles.	os a
Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Equipos y aparatos audiovisuales A paratas de activas	rio y
- Aparatos deportivos - Cámaras fotográficas y de video - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo 3 Por la entrega de otros bienes comodato.	s en
Por el devengado de la adquisición de Por la entrega de otros bienes	s en
mobiliario y equipo educacional y concesión.	
Por la aplicación de anticipos a proveedores. Al cierre de libros por el saldo deudor cuenta.	de la
Por la Incorporación de mobiliario y equipo educacional y recreativo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	
Por la conclusión del contrato de comodato	
7	
Por la conclusión del contrato de concesión.	
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS 1.2.4.2.1 Equipos y aparatos audiovisuales PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS Equipos y aparatos audiovisuales	
1,2,4,2,2 Aparatos deportivos 522 Aparatos deportivos	
1.2.4.2.3 Cámaras fotográficas y de video 523 Cámaras fotográficas y de video	
1.2.4.2.4 Otro mobiliario y equipo educacional y 529 Otro mobiliario y equipo educacion	ıaı vı

El monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5200 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.3	Activos	Activos no	Bienes	Deudora
		circulantes	Muebles	
CUENTA	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			

No. CARGO	No. ABONO
-----------	-----------



1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de pasivo de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Equipo médico y de laboratorio - Instrumental médico y de laboratorio	2	Por la desincorporación de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
3	Por la entrega de otros bienes en comodato.	3	Por el devengado de la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
4	Por la entrega de otros bienes en concesión.	4	Por la aplicación de anticipos a
5	Por la Incorporación de equipo e instrumental médico y de laboratorio al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.		
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		
1.2.4.3.1 1.2.4.3.2	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS Equipo médico y de laboratorio Instrumental médico y de laboratorio	531 532	PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS Equipo médico y de laboratorio Instrumental médico y de laboratorio
SILEVID	O REPRESENTA		

El monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.4	Activos	Activos no circulantes	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Equipo de Trans	sporte		

No. CARGO	No. ABONO
-----------	-----------



1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Automóviles y equipo terrestre	2	Por la desincorporación de equipo de transporte.
	Carrocerías y remolquesEquipo aeroespacialEquipo ferroviarioEmbarcaciones	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
	- Otros equipos de transporte	4	Por la entrega de otros bienes en
3	Por el devengado de la adquisición de equipo de transporte.	5	concesión.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
5	Por la Incorporación de equipo de transporte al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero		
6			
	Por la conclusión del contrato de comodato.		
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		
	OUDQUENTA O OOMBRENDIDA O		DARTIDAO DEL COO DEL ACIONADAO
1.2.4.4.1	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS Automóviles y equipo terrestre	E 11	PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.4.4.1	Carrocerías y remolques	541 542	Automóviles y equipo terrestre Carrocerías y remolques
1.2.4.4.3	Equipo aeroespacial	542	Equipo aeroespacial
1.2.4.4.4 1.2.4.4.5	Equipo ferroviario Embarcaciones	544	Equipo ferroviario
1.2.4.4.9	Otros equipos de transporte	545	Embarcaciones
		549	Otros equipos de transporte
SU SAL	DO REPRESENTA		

El monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5400 Vehículos y Equipo de Transporte.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.5	Activo	Activo No	Bienes	Deudora
		Circulante	Muebles	
CUENTA	Equipo de Defensa y Seguridad			



	iTSVC		
No.	CARGO	No.	ABONO
2	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior Por el devengado de anticipos a	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes de defensa y seguridad.
_	proveedores de la adquisición de equipo de defensa y seguridad	2	Por la desincorporación de equipo de defensa y seguridad.
3	Por el devengado de la adquisición de equipo de defensa y seguridad.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la Incorporación de equipo de defensa y seguridad al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.		
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		
011.0.41	DO DEDDESENTA		

El monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de equipo de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5500.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.6	Activo	Activo No	Bienes	Deudora
		Circulante	Muebles	
CUENTA	Maquinaria, Otro	s Equipos y Herramier	ntas	

No.	CARGO	No.	ABONO



	TSVC		
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de maquinaria, otros equipos y herramientas
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Maquinaria y equipo agropecuario - Maquinaria y equipo industrial	2	Por la desincorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas.
	 - Maquinaria y equipo industrial - Maquinaria y equipo de construcción - Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial 	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
	 Equipo de comunicación y telecomunicación Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos 	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
	- Herramientas y maquinaria-herramienta - Otros equipos	5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por el devengado de la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		
5	Por la Incorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.		
6	Por la conclusión del contrato de comodato.		
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.4.6.1	Maquinaria y equipo agropecuario	561	Maquinaria y equipo agropecuario
1.2.4.6.2	Maquinaria y equipo industrial	562	Maquinaria y equipo industrial
1.2.4.6.3	Maquinaria y equipo de construcción	563	Maquinaria y equipo de construcción
1.2.4.6.4	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y	564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y
40405	de refrigeración industrial y comercial	505	de refrigeración industrial y comercial
1.2.4.6.5	Equipo de comunicación y telecomunicación	565	Equipo de comunicación y telecomunicación
1.2.4.6.6	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	566	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
1.2.4.6.7	Herramientas y máquinas-herramientas	567	Herramientas y máquinas-herramientas
1.2.4.6.9	Otros equipos	569	Otros equipos
I SU SALDC	REPRESENTA		

El monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5600. *Por el registro de anticipos presupuestarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.7	Activo	Activo No	Bienes	Deudora
		Circulante	Muebles	
CUENTA	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos			

-				
ſ	No.	CARGO	No.	ABONO



	rsvc	•	
1 . 2	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. Por el devengado de anticipos a	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de colecciones, obras de arte y objetos valiosos
	proveedores por la adquisición de: - Bienes artísticos, culturales y científicos - Otros objetos de valor	2	Por la desincorporación de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.
3	Por el devengado de la adquisición de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	5	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la conclusión del contrato de		Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta
6	comodato Por la conclusión del contrato de		
	concesión.		
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.4.7.1	Bienes artísticos, culturales y científicos	513	Bienes artísticos, culturales y científicos
1.2.4.7.1	Objetos de valor	514	Objetos de valor
	O DEDDECENTA		<u> </u>

El monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5100, partidas 513 y 514.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.1	Activo	Activo No Circulante	Activo Intangible	Deudora
CUENTA	Software			



No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del		Por la reclasificación de anticipos a
	ejercicio inmediato anterior.		proveedores de software
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Paquetes	2	Por la desincorporación del software.
	 Programas Otros intangibles análogos a paquetes y programas 	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por el devengado de la adquisición de software.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		
5	Por la Incorporación del software al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.		

El monto de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de software, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 591.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.4	Activo	Activo No Circulante	Activo Intangible	Deudora
CUENTA	Licencias			

-				
	No.	CARGO	No.	ABONO



	rsvc		
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por licencias.
2	Del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:	2	Por la desincorporación de licencias.
	Licencias informáticas e intelectualesLicencias industriales, comerciales y otras	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta
3			
	Por el devengado de la adquisición de licencias		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.5.4.1	Licencias informáticas e intelectuales	597	Licencias informáticas e intelectuales
1.2.5.4.2	Licencias industriales, comerciales y otras	598	Licencias industriales, comerciales y otras
SU SALD	O REPRESENTA		

El monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 597 y 598.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.9	Activo	Activo No	Activos	Deudora
		Circulante	Intangibles	
CUENTA	Otros Activos In	tangibles		



No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por otros activos intangibles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de otros activos intangibles.	2	Por la desincorporación de otros activos intangibles.
3	Por el devengado de la adquisición de otros activos intangibles.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		

El monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 599.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.1	Activo	Activo No	Depreciación, Deterioro y Amortización	Acreedora
		Circulante	Acumulada de Bienes	
CUENTA	Depreciació	n Acumulada de B	ienes Inmuebles	



No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la	1	A la apertura de libros por el saldo del
	cuenta.		ejercicio inmediato anterior.
	L DO DEDDECENTA		

El monto acumulado de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de inmueble.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.3	Activo	Activo No Circulante	Activo Diferido	Deudora
CUENTA	Gastos Pagados	por Adelantado a Larç	go Plazo	



No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la amortización de los gastos pagados por anticipados antes de su exigibilidad.
2	Por los gastos pagados por anticipados.	2	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SUSA	NI DO REPRESENTA		

El monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de gasto.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.4	Activo	Activo No Circulante	Activos Diferidos	Deudora
CUENTA	Anticipos a Larg	o Plazo		

No.	CARGO	No.	ABONO



	iTSVC	1	
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación del anticipo a proveedores antes de su exigibilidad por: - Adquisición de bienes y contratación de
2	Por los anticipos a proveedores de: - Adquisición de bienes y contratación de servicios - Adquisición de bienes inmuebles y muebles		servicios - Adquisición de bienes inmuebles y muebles - Adquisición de bienes intangibles
	- Adquisición de bienes intangibles	2	Por la aplicación de anticipos a contratistas antes de su exigibilidad.
3	Por los anticipos de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y bienes propios.	3	Por el traspaso de la porción de anticipos de largo plazo a corto plazo.
4	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de: - Adquisición de bienes y contratación de servicios - Adquisición de bienes inmuebles y muebles - Adquisición de bienes intangibles	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
5	Por la reclasificación de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y bienes propios.		

Los anticipos entregados, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupo homogéneos de anticipos a largo plazo.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.9	Activo	Activo No	Activos	Deudora
		Circulante	Diferidos	
CUENTA	Otros Activos Di	feridos		



No. CARGO 1 A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. 2 Por los otros activos diferidos. No. ABONO 1 Por el traspaso de la porción de otros activo diferidos de largo plazo a corto plazo. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.				LAKGU	I NO. ICA
ejercicio inmediato anterior. diferidos de largo plazo a corto plazo. Al cierre de libros por el saldo deudor de l					
Al cierre de libros por el saldo deudor de l			el saldo del		
Al cierre de libros por el saldo deudor de l	diferidos de largo plazo a corto plazo			ejercicio inmediato anterior.	eje
2 Por los otros activos diferidos. 2 Al cierre de libros por el saldo deudor de l cuenta.					
2 Por los otros activos diferidos. 2 cuenta.	Al cierre de libros por el saldo deuc				
2 Por los otros activos diferidos. 2 cuenta.				Dor los etros estivos diferidos	2 0
	2 cuenta.	2		Por los otros activos diferidos.	2 PO
SH SALDO DEDDESENTA					

El monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
2.1.1.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto	Acreedora	
			Plazo		
CUENTA	Servicios Perso	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO



2	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) de: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos Por el pago por Cuotas y Aportaciones patronales.	2	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales): - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos
3	Por el pago de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de administración con tipo de gasto de capital de: Remuneraciones de carácter permanente Remuneraciones adicionales o especiales Seguridad Social y Seguros Prestaciones Sociales y económicas Estímulos Por el pago de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital de: Remuneraciones de carácter permanente Remuneraciones de carácter transitorio Remuneraciones adicionales o especiales	3 4 5	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales. Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital por: Remuneraciones de carácter permanente Remuneraciones de carácter transitorio Remuneraciones adicionales o especiales Seguridad Social y Seguros Prestaciones Sociales y económicas Estímulos Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital por:
5	 Seguridad Social y Seguros Prestaciones Sociales y económicas Estímulos Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. 		tipo de gasto de capital por: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos
SU SA	LDO REPRESENTA		

El monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto	Acreedora
			Plazo	
CUENTA	Proveedores por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO



			1
1	Por el registro de la devolución, descuentos o rebajas de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales	2	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales
3	Por el registro de la devolución de materiales y	3	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles
4	suministros antes del pago	4	Por el devengado de la adquisición de:
7	Por el pago de la adquisición de bienes en arrendamiento financiero.	7	 Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero. Bienes Inmuebles
5	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.		- Bienes Muebles - Bienes Intangibles
6	Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles	5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
7	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la	6 7	Por el devengado por los derechos y bienes en arrendamiento financiero Por el devengado por la adquisición de bienes y
	administración con tipo de gasto de capital.	,	contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por
8	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con	8	administración con tipo de gasto de capital. Por el devengado por la adquisición de bienes y
	tipo de gasto de capital.	0	contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.
9	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	9	Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.
SU SA	LDO REPRESENTA		

El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y proveedor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
2.1.1.5	Pasivo	Pasivo	Cuentas por Pagar a Corto	Acreedora		
		Circulante	Plazo			
CUENTA	Transferencia	encias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo				

No.	CARGO	No.	ABONO



	iTSVC		
1	Por el pago de transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de las transferencias al resto del sector público.	2	Por el devengado por transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público.
3	Por el pago a transferencias, fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	3	Por el devengado de las transferencias al
4	Por el pago de la seguridad social.		resto del sector público
5	Por el pago de transferencias al exterior	4	Por el devengado de transferencias, fideicomisos, mandatos y contratos análogos
6	Por el pago de subsidios y subvenciones.	5	Por el devengado de la seguridad social
7	Por el pago de ayudas sociales.	6	Por el devengado de transferencias al exterior.
8	Por el pago de pensiones, jubilaciones y otros.	7	Por el devengado de subsidios y subvenciones.
9	Por el pago de Donativos.		day on dioned.
10	Al cierre del saldo acreedor de esta cuenta.	8	Por el devengado de ayudas sociales
		9	Por el devengado de pensiones, jubilaciones y otros.
		10	Por el devengado de Donativos.
01104	L DO DEDDECENTA		

El monto de los adeudos destinados en forma directa o indirecta al sector público, privado y externo.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.6	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora

No. CARGO	No. ABONO
-----------	-----------



	Development for a single		A 1
1	Por el pago de apoyos financieros.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior
	Por el pago de los intereses, comisiones y		
2	otros gastos de la deuda pública.		Por el devengo por apoyos financieros.
		2	
3	Por el pago de los intereses de		Por el devengado de los intereses,
	arrendamiento financiero.		comisiones y otros gastos de la deuda
		3	pública.
			'
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de		
	esta cuenta.	4	Por el devengado de la amortización de los
		-	intereses de arrendamiento financiero.
1			
1			
1			
	L DO DEDDECENTA		

El monto de la obligación del pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
2.1.1.7	Pasivo	Pasivo	Cuentas por Pagar a Corto	Acreedora	
		Circulante	Plazo		
CUENTA	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo				

No. CARGO	No. ABONO	
-----------	-----------	--



	iTSVC	1	
1	Por el pago de las retenciones a terceros.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de retenciones obrero/patronales.	2	Por las retenciones devengadas de las retenciones a terceros.
3	Por el pago de las retenciones de obras públicas en bienes de dominio público y		
4	propio.	3	Por las retenciones de cuotas obrero/patronales.
4	Por el pago de retenciones de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.	4	Por las retenciones por obras públicas en bienes de dominio público y propio.
5	Por el pago de impuestos y derechos.	5	Por las retenciones por estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.
6	Por el pago de impuestos y derechos de importación.	6	Por el devengado de impuestos y derechos.
7	Por el pago de otras retenciones y contribuciones.	7	Por el devengado de impuestos y derechos de importación
8	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	8	Por el devengado de otras retenciones y contribuciones.

El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de contribución.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
2.1.1.8	Pasivo	Pasivo	Cuentas por Pagar a Corto	Acreedora	
		Circulante	Plazo		
CUENTA	Devoluciones	ciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo			



	ITSVC		
No.	CARGO	No.	ABONO
No. 1		No. 1 2	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. Por la devolución de ingresos por concepto de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios Por la devolución de ingresos por concepto de:
	 Convenios Transferencias y asignaciones Subsidios y subvenciones Ayudas Sociales Pensiones, jubilaciones y otros Donativos 		 Participaciones Aportaciones Convenios Transferencias y asignaciones Subsidios y subvenciones Ayudas Sociales Pensiones, jubilaciones y otros Donativos
3	Por el pago de otros ingresos.		
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por la devolución de otros ingresos
	L DO DEDDECENTA		

El monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y por tipo de contribución.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
2.1.1.9	Pasivo	Pasivo	Cuentas por Pagar a Corto	Acreedora		
		Circulante	Plazo			
CUENTA	Otras Cuentas	as Cuentas por Pagar a Corto Plazo				

No.	CARGO	No.	ABONO



	iTSVC		
1	Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de los anticipos de participaciones.		
_	participation los.	2	Por el ingreso de los fondos rotatorios o
3	Por el pago de la devolución de anticipos	_	revolvente.
	de participaciones.	0	Den el decembre de
		3	Por el devengado por anticipos de participaciones.
4	Por el pago de los préstamos otorgados.		
		4	Por la devolución de anticipos de
5	Por el pago de las participaciones y aportaciones de capital.		participaciones
	·		
6	Por el pago de otros gastos.	5	Por el devengado de los préstamos
7	Por el pago de los intereses de		otorgados.
	arrendamiento financiero		
		6	Por el devengado de las participaciones y
			aportaciones de capital.
8	Por el pago de la amortización de avales y		
	garantías.	7	Por al devengado de etros asetes
		′	Por el devengado de otros gastos
9	Por el pago de las pensiones, jubilaciones		
	y otros.	8	Por el devengado de los intereses sobre
4.5			arrendamiento financiero.
10	Por el reintegro de los recursos para la		
	cancelación del fondo revolvente o rotatorio.	9	Por el devengado de la amortización por
	Totatorio.	Э	avales y garantías.
11	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de		, ,
	esta cuenta.		
		10	Por el devengado de la devolución de
			pensiones, jubilaciones y otros.
CILCA	I DO DEDDECENTA		

El monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y proveedor o contratista.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
2.1.2.1	Pasivo	Pasivo	Documentos por Pagar a Corto	Acreedora		
		Circulante	Plazo			
CUENTA	Documentos	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo				



No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la adquisición de bienes y contratos de servicios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	2	Por el traspaso de la porción de documentos comerciales por pagar a largo plazo a corto plazo.
3	Por el pago de otros servicios generales mediante contrato documentado.		
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta	3	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratos de servicios.
	esta cuenta	4	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
		5	Por el devengado de otros servicios generales mediante contrato documentado.
	U DO DEDDESENTA		

El monto de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
2.1.2.9	Pasivo	Pasivo	Documentos por Pagar a Corto	Acreedora	
		Circulante	Plazo		
CUENTA	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo				



No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios generales, no contemplado en las cuentas anteriores.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el devengado por servicios generales mediante contrato documentado, no contemplado en las cuentas anteriores.
		3	Por el traspaso de la porción de otros documentos por pagar a largo plazo a corto plazo.
SIISVI	DO REPRESENTA		

El monto de los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor o contratista.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.5.1	Pasivo	Pasivo	Pasivos Diferidos a Corto	Acreedora
		Circulante	Plazo	
CUENTA	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO



	iTSVC		
1	Por la compensación total o parcial del ingreso recibido anticipadamente contra el ingreso devengado	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la devolución total o parcial del ingreso recibido anticipadamente contra el ingreso devengado	2	Por el registro de pasivos diferidos por concepto de ingresos.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

El monto de las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por Rubro de Ingreso conforme al Clasificador por Rubros de Ingreso.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.5.9	Pasivo	Pasivo	Pasivos Diferidos a Corto	Acreedora
		Circulante	Plazo	
CUENTA	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo			



No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago parcial o total de otros ingresos percibidos anticipadamente contra los devengados.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la devolución total o parcial de otros ingresos percibidos anticipadamente contra los devengados.	2	Por el registro de pasivos diferidos por cualquier otro concepto no considerado en las cuentas anteriores.
3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de otros pasivos de largo plazo a corto plazo.
011.0	AL DO DEDDESENTA		

El monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
2.1.7.1	Pasivo	Pasivo	Provisiones a Corto	Acreedora	
		Circulante	Plazo		
CUENTA	Provisión para	ón para Demandas y Juicios a Corto Plazo			



No.	CARGO	No.	ABONO
No. 1	CARGO Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		ABONO A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior
CILCA	ALDO REPRESENTA		

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.9.1	Pasivo	Pasivo	Otros Pasivos a Corto	Acreedora
		Circulante	Plazo	
CUENTA	Ingresos por Clasificar			

No.	CARGO	No.	ABONO



	iTSVC		,
1	Por la clasificación de ingresos por concepto de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
	Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.
2	Por los ingresos por clasificar no identificados al momento del pago.		
011 6 4	I DO REDRESENTA		

El monto de los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubro de Ingresos.

OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
2.1.9.2	Pasivo	Pasivo	Otros Pasivos a Corto	Acreedora	
		Circulante	Plazo		
CUENTA	Recaudación por Participar				



No	CARCO	Na	ADONO
No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la participación en la	1	A la apertura de libros por el saldo del
	recaudación de la Ley de Ingresos.		ejercicio inmediato anterior.
	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de		
2	esta cuenta.	2	Por la recaudación por concepto de la Ley de
			Ingresos en proceso de participación.
1			
1			
1			
1			
<u></u>			

El monto de la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.9.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Otros Pasivos a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otros Pasiv	os Circulantes		

No. CARGO No.	ABONO
---------------	-------



4	Der el page de etres posives pe	1	A la apartura de libros por el solda del
1	Por el pago de otros pasivos no contemplados en las cuentas anteriores.	ı	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
	contemplados en las cuentas antenores.		ejerciolo illiffediato afficerior.
	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor		
2	de esta cuenta.		Por otros pasivos no contemplados en las
_		2	cuentas anteriores.
	LDO REPRESENTA		
	to de los adeudos del ente público con tercero	os, no ir	iciuidos en las cuentas anteriores.
ORSEL	RVACIONES:		

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
2.2.1.1	Pasivo	Pasivo No	Cuentas por Pagar a Largo	Acreedora	
		Circulante	Plazo		
CUENTA	Proveedores por Pagar a Largo Plazo				

No.	CARGO	No.	ABONO



1	Por el registro de la devolución de bienes de	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio
	consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.		inmediato anterior
	personales, sin registro en inventarios.	2	Por el devengado de la adquisición de bienes y
2	Por el pago de la adquisición de bienes y	_	contratación de servicios por:
_	contratación de servicios antes de su exigibilidad		- Materiales y Suministros
	por:		- Servicios Generales
	- Materiales y Suministros		
	- Servicios Generales	3	Por el devengado de la adquisición de bienes
_			inmuebles, muebles e intangibles.
3	Por el registro de la devolución de materiales y		
•	suministros antes del pago	4	Por el devengado de la adquisición de:
4	Der el page de la adquisición de biones mediante		- Bienes mediante contrato de arrendamiento
4	Por el pago de la adquisición de bienes mediante contrato de arrendamiento financiero antes de su		financiero Bienes Inmuebles
	exigibilidad.		- Bienes Muebles
	exigibilidad.		- Bienes Intangibles
5	Por el pago de la adquisición de bienes		Biolico mangibios
	inmuebles, muebles e intangibles antes de su	5	Por el devengado de anticipos a proveedores por
	exigibilidad.		la adquisición de:
			- Materiales y Suministros
6	Por el pago de anticipos a proveedores de la		- Servicios Generales
	adquisición de:		- Bienes Inmuebles
	- Materiales y Suministros		- Bienes Muebles
	- Servicios Generales		- Bienes Intangibles
	- Bienes Inmuebles	•	Der el devengede nor le edevisiaiée de biones v
	- Bienes Muebles	6	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras
	- Bienes Intangibles		públicas en bienes de dominio público por
7	Por el pago de la adquisición de bienes y		administración con tipo de gasto de capital.
· •	contratación de servicios de los gastos por obras		administration con tipe de gaste de capital.
	públicas en bienes de dominio público de la	7	Por el devengado por la adquisición de bienes y
	administración con tipo de gasto de capital.		contratación de servicios de los gastos por obras
			públicas en bienes propios por administración con
8	Por el pago por la adquisición de bienes y		tipo de gasto de capital.
	contratación de servicios de los gastos por obras		
	públicas en bienes propios de la administración		
9	con tipo de gasto de capital.		
9	Por el traspaso de la porción de proveedores por		
	pagar de largo plazo a corto plazo		
_	pagar de large plaze à certe plaze		
10	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta		
	cuenta.		
SU SA	LDO REPRESENTA		

El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
2.2.6.1	Pasivo	Pasivo No Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora	
CUENTA	Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo				



No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de	1	A la apertura en libros por el saldo del
	esta cuenta.	-	ejercicio inmediato anterior.
			,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
011.04	L DO DEDDECENTA		

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.1	Hacienda Pública /	Hacienda Pública/ Patrimonio	Aportaciones	Acreedora
	Patrimonio	Contribuido		
CUENTA	Aportaciones			

No. CARGO	No.	o. ABONO
-----------	-----	----------



	iTSVC		
1	Por el importe de la devolución o resarcimiento en efectivo o en especie de aportaciones recibidas.	1 2	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. Por el importe de los recursos aportados en
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		efectivo o en especie al ente público.
SU SA	LDO REPRESENTA		

Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio del ente público.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Donaciones de Capital	Acreedora
CUENTA	Donaciones de Capita	I		



	iTSVC		
No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor	1	A la apertura de libros por el saldo del
	de esta cuenta.		ejercicio inmediato anterior.
		2	Por los bienes o recursos monetarios
			recibidos de unidades gubernamentales u
			otras institución.
			ou do moutación.
0110	L DO DEDDECENTA		-

El monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.3	Hacienda Pública	Hacienda Pública/	Actualizaciones del	Acreedora
	/ Patrimonio	Patrimonio Contribuido	Patrimonio	
CUENTA	Actualizaciones de	la Hacienda Pública/Patr	imonio	



No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor	1	A la apertura de libros por el saldo del
	de esta cuenta.		ejercicio inmediato anterior.
SU SAI	DO REPRESENTA		

La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.1	Hacienda Pública / Hacienda Pública/		Resultados del	Deudora
	Patrimonio	Patrimonio Generado	Ejercicio	/Acreedora
CUENTA	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			



No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.	2	Por el registro de pérdidas por participación patrimonial.
3	Por el traspaso al cierre del saldo deudor de la cuenta 6.3 Desahorro de la Gestión Al cierre en libros del saldo acreedor de	3	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
	esta cuenta	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 6.2 Ahorro de la Gestión.
		5	Al cierre en libros por el saldo deudor de esta cuenta.
	L DO DEDDEGENTA		

El monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
CUENTA	Resultados de Ejero	cicios Anteriores		

No.	CARGO	No.	ABONO
			1



	IISVL		
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
	ejercicio irimediato antenor		ejercicio ininediato anterior.
	Den el tracación del celebración de	0	Den el treseres del selde decider de sete
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta
	cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios		3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
	Anteriores.		
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor	3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.
	de esta cuenta.		osta odoma.

El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores. De acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES



Capítulo IV Guías Contabilizadoras

Su propósito es orientar el registro de las operaciones contables a quienes tienen la responsabilidad de su ejecución, así como para todos aquellos que requieran conocer los criterios que se utilizan en cada operación. En dichas guías los registros se ordenan por proceso administrativo/financiero y se muestra en forma secuencial los asientos contables que se deben realizar en sus principales etapas. Es importante mencionar que el Manual se mantendrá permanentemente actualizado mediante la aprobación de nuevas Guías Contabilizadoras, motivadas por el surgimiento de otras operaciones administrativo/financieras o por cambios normativos posteriores que impacten en los registros contables.



ASIENTO DE APERTURA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO				
				CONTABLE		PRESUPUESTAL		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.	Al inicio del Año	Activo Hacienda Pública/ Patrimonio Cuentas de Orden Contable	Pasivo Hacienda Pública/ Patrimonio Cuentas de Orden Contable			



REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LA LEY DE INGRESOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTE	RO		
				CONTAB	BLE	PRESUPUEST	ΓAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ley de ingresos estimada.	Ley de Ingresos aprobada.	Anual			Ley de Ingresos Estimada	Ley de Ingresos por Ejecutar
2	Modificaciones positivas a la Ley de Ingreso	Modificación de la Ley de Ingresos	Eventual			Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	Ley de Ingresos por Ejecutar
3	Modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.	Modificación de la Ley de Ingresos	Eventual			Ley de Ingresos por Ejecutar	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
4	Ingresos devengados.	Documento emitido por autoridad competente.	Frecuente			Ley de Ingresos por Ejecutar	Ley de Ingresos Devengada
						Ley de Ingresos Devengada	Ley de Ingresos Recaudada
5	Ingresos recaudados	Formato de pago autorizado, recibo oficial y/o estados de cuenta bancarios.	Frecuente				



REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIOD I-CIDAD	REGIS	TRO		
•		TOLIVIE	TOIDAD	CONTA	ABL	PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABO NO	CARGO	ABONO
1	Por el presupuesto de Egresos aprobado	Presupuesto de egresos aprobado	Anual			Presupuesto de Egresos por Ejercer	Presupuesto de Egresos Aprobado
2	Por las ampliaciones/adicio nes liquidas al Presupuesto aprobado	Oficio de adecuación presupuestaria	Eventual			Presupuesto de Egresos por Ejercer	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
3	Por las reducciones liquidas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria	Eventual			Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	Presupuesto de Egresos por Ejercer
4	Por las ampliaciones/adicio nes compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			Presupuesto de Egresos por Ejercer	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
5	Por las reducciones compensadas al Presupuesto aprobado	Oficio de adecuación presupuestaria	Eventual			Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	Presupuesto de Egresos por Ejercer
6	Por el presupuesto comprometido.	Contrato o pedido	Frecuente			Presupuesto de Egresos Comprometido	Presupuesto de Egresos por Ejercer
7	Por el presupuesto devengado.	Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente.	Frecuente			Presupuesto de Egresos Devengado	Presupuesto de Egresos Comprometido
8	Por el presupuesto ejercido	Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.	Frecuente			Presupuesto de Egresos Ejercido	Presupuesto de Egresos Devengado
9	Por el presupuesto pagado	Documento de pago emitido por la Tesorería correspondiente (cheque, transferencias bancarias, efectivo).	Frecuente			Presupuesto de Egresos Pagado	Presupuesto de Egresos Ejercido

IMPUESTOS



iTSVC			T =======			
CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
Por los ingresos por clasificar.	Corte de caja o estado de cuenta bancario.	Frecuente	Efectivo o Bancos / Tesorería	Ingresos por Clasificar		
Por los depósitos de los impuestos recaudados en caja	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario	Frecuente	Bancos / Tesorería	Efectivo	Ley de Ingresos por Ejecutar	Ley de Ingresos Devengada
Por la clasificación por concepto de impuestos.	Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.	Frecuente	Ingresos por Clasificar	Impuestos Sobre los Ingresos O Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables O	Ley de Ingresos Devengada	Ley de Ingresos Recaudada
Por el devengado por concepto de impuestos determinables.	Documento emitido por autoridad competente	Frecuente	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	Impuestos Sobre los Ingresos Impuestos Sobre	Ley de Ingresos por Ejecutar	Ley de Ingresos Devengada
Por la recaudación de impuestos determinables recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	Efectivo o Bancos / Tesorería	Nóminas y Asimilables o		
Por los depósitos de los impuestos determinables recaudados en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario	Frecuente	Bancos / Tesorería	Efectivo	Ley de Ingresos por Ejecutar	Ley de Ingresos Devengada
Por el devengado y recaudado de impuestos auto determinables recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	Impuestos Sobre los Ingresos o Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables		
	Por los depósitos de los impuestos determinables recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma Por el devengado por concepto de impuestos determinables recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma	Por los ingresos por clasificar. Por los depósitos de los impuestos recaudados en caja Por la clasificación por concepto de impuestos. Por el devengado por concepto de impuestos determinables recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma Por los depósitos de los impuestos determinables recaudados en caja. Por el devengado por concepto de impuestos determinables recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma Por los depósitos de los impuestos determinables recaudados en caja. Por el devengado y recibo oficial, estado de cuenta bancario. Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario. Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Por los depósitos de los impuestos recaudados en caja Por el devengado por concepto de impuestos determinables recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de los impuestos de los impuestos de leminables recubidos en caja. Por la recaudación de impuestos determinables recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de	Por los depósitos determinables recaudados en caja. Por los depósitos de terminables recaudados en caja. Por los depósitos determinables recaudados en caja. Por los depósitos de terminables recaudados en caja de terminables recaudados en caja de terminables recaudados en caja d	Por los ingresos por clasificar: Corte de caja o estado de cuenta bancario. Frecuente de depósito o estado de cuenta bancario. Frecuente de depósito o estado de cuenta bancario Frecuente de depósito o estado de cuenta bancario Frecuente de depósito o en caja Frecuente Frecuente Frecuente de depósito o en caja Frecuente Frecu	DOCUMENTO FUENTE PERIODICIDAD REGISTRO CONTABLE PRESUPUESTAL CARGO ABONO CARGO CARGO Cardo de cuenta bancario. Frecuente Efectivo Bancos / Tesoreria Efectivo Clasificar Cardo de cuenta bancario Efecuente Efectivo Cardo Car



	ITSVC	T	T.	ı	1	T	T
8		Ficha de depósito, estado de cuenta bancario.	Frecuente	Bancos / Tesorería	Efectivo		
9	Por los depósitos			Bancos / Tesorería		Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar
10	de los impuestos auto determinables recaudados en caja. Por la devolución y pago de impuestos.	Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, entrega de efectivo, cheque	Eventual	Impuestos Sobre los Ingresos o Impuestos Sobre Nóminas y Asimilable S	Devolucione s de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	Devengada	Ejecutai
		y/o transferencia bancaria.	Frecuente	Impuestos	Impuestos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Ley de Ingresos Devengada
11	Por los ingresos compensados por	contribuyente o documento equivalente.		Sobre los Ingresos o Impuestos Sobre Nóminas y Asimilable	Sobre los Ingresos o Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Ley de Ingresos Devengada	Ley de Ingresos Recaudada
	impuestos			S		Ley de Ingresos	Ley de Ingresos
12		Convenio de pago o documento equivalente	Frecuente	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	Impuestos Sobre los Ingresos o	por Ejecutar	Devengada
13	Por el devengado al formalizarse la suscripción del Convenio de pago de impuestos en parcialidades (sin				Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables		
	previo devengado).	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario	Frecuente	Efectivo Bancos / Tesorería	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	Ley de Ingresos Devengada	Ley de Ingresos Recaudada
14	Por el cobro de las parcialidades del Convenio de pago de los impuestos	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	Bancos / Tesorería	Efectivo		



	ITSVC						
15	Por los depósitos de las parcialidades recaudadas por impuestos en caja.	Resolución judicial definitiva.	Frecuente	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	Impuestos Sobre los Ingresos Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Ley de Ingresos por Ejecutar	Ley de Ingresos Devengada
16	Por la resolución judicial por incumplimiento de pago por impuestos (sin previo devengado).	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario	Frecuente	Efectivo o 1.1.1.2 Bancos / Tesorería	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	Ley de Ingresos Devengada	Ley de Ingresos Recaudada
17	Por el cobro de la resolución judicial definitiva por impuestos	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	Bancos / Tesorería	Efectivo		
18	Por los depósitos de los impuestos por resolución judicial definitiva recaudados en caja.	Oficio de autorización de recepción de bienes embargados y/o documento equivalente.	Eventual	Bienes Derivados de Embargos, Decomiso s, Asegurami entos y Dación en Pago	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	Ley de Ingresos Devengada	Ley de Ingresos Recaudada
19	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva por impuestos Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago.	Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente	Eventual	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramie ntos y Dación en Pago	Ley de Ingresos Recaudada	Ley de Ingresos Devengada

CUOTAS Y APORTACIONES DE ESEGURIDAD SOCIAL

No CONCEPTO DOCUMENTO PERIOD	REGISTRO
------------------------------	----------



iTSVC									
	FUENTE	I-CIDAD	CONT	D. F.	DDEGLIDLIEGEAL				
			CONTA	RRF	PRESUPUESTAL	-			
			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO			
Por los ingresos por clasificar.	Corte de caja o estados de cuenta bancario.	Frecuente	Efectivo O Bancos/ Tesorerí a	Ingresos por Clasificar					
Por los depósitos de las cuotas y aportaciones de seguridad social recaudadas en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	Bancos / Tesorerí a	Efectivo					
Por la clasificación por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social.	Resumen de distribuciones de Ingresos de la Oficina recaudadora o documento equivalente.	Frecuente	Ingresos por Clasifica r	Cuotas para el Seguro Social	Ley de Ingresos por Ejecutar	Ley de Ingresos Devengada			
Por el devengado por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social determinables	Documento emitido por la autoridad competente	Frecuente	Ingresos por Recuper ar a Corto Plazo	Cuotas para el Seguro Social	Ley de Ingresos Devengada	Ley de Ingresos Recaudada			
Por la recaudación por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social determinables	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario	Frecuente	Efectivo o Bancos/ Tesorerí a	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	Ley de Ingresos por Ejecutar	Ley de Ingresos Devengada			
Por los depósitos de las cuotas y aportaciones de seguridad social determinables recaudadas en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	Bancos / Tesorerí a	Efectivo	Ley de Ingresos Devengada	Ley de Ingresos Recaudada			
Por el devengado y recaudado por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social auto determinables	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario	Frecuente	Ingresos por Recuper ar a Corto Plazo	Cuotas para el Seguro Social					
Por los ingresos compensados por cuotas y aportaciones de seguridad social.	Declaración del contribuyente o documento equivalente.	Frecuente	Cuotas para el Seguro Social	Cuotas para el Seguro Social	Ley de Ingresos por Ejecutar	Ley de Ingresos Devengada			
	Por los ingresos por clasificar. Por los depósitos de las cuotas y aportaciones de seguridad social recaudadas en caja. Por la clasificación por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social. Por el devengado por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por la recaudación por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por los depósitos de las cuotas y aportaciones de seguridad social determinables recaudadas en caja. Por el devengado y recaudado por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social determinables recaudados en caja. Por los ingresos compensados por cuotas y aportaciones de seguridad social auto determinables	Por los ingresos por clasificar. Por los depósitos de las cuotas y aportaciones de seguridad social recaudadas en caja. Por la clasificación por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social. Por el devengado por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por la recaudación por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por la recaudación por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por los depósitos de las cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por los depósitos de las cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por los depósitos de las cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por los ingresos compensados por cuotas y aportaciones de seguridad social auto determinables Por los ingresos compensados por cuotas y aportaciones de seguridad social auto determinables Por los ingresos compensados por cuotas y aportaciones de seguridad social auto determinables Por los ingresos compensados por cuotas y aportaciones de seguridad social auto determinables Por los ingresos compensados por cuotas y aportaciones de seguridad equivalente.	Por los ingresos por clasificar. Por los depósitos de las cuotas y aportaciones de seguridad social recaudadas en caja. Por el devengado por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por la recaudación por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por la recaudación por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por la recaudación por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por los depósitos de las cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por los depósitos de las cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por los depósitos de seguridad social determinables Por los depósitos de seguridad social determinables Por los ingresos compensados por cuotas y aportaciones de seguridad social auto determinables Por los ingresos compensados por cuotas y aportaciones de seguridad social auto determinables Por los ingresos compensados por cuotas y aportaciones de seguridad social auto determinables Por los ingresos compensados por cuotas y aportaciones de seguridad social auto determinables Por los ingresos compensados por cuotas y aportaciones de cuenta bancario Declaración del contribuyente o documento equivalente.	Por los ingresos por clasificar. Por los depósitos de las cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por la craciada de cuenta bancario. Por la clasificación por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por la recaudación por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por la recaudación por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por los depósitos de las cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por los depósitos de las cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por los depósitos de las cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por los depósitos de las cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por los depósitos de las cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por los depósitos de seguridad social determinables Por los depósitos de seguridad social determinables Por los depósitos de las cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por los depósitos de cuenta bancario Por los depósitos de seguridad social determinables Por los depósitos de cuenta bancario Por los depósitos de cuenta bancario Por los depósitos de seguridad social determinables Por los depósitos de cuenta bancario Por los depósitos de seguridad social determinables Por los depósitos de cuenta bancario Por los depósitos de seguridad social determinables Por los depósitos de seguridad social determinables Por los depósitos de seguridad s	Por los depósitos de las cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por los depósitos de las cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por los depósitos de las cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por los depósitos de las cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por la devengado por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por la devengado por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por los depósitos de la Corto per concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por la devengado por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por la devengado por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por la devengado y recaudado por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por la devengado y recaudado por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por la devengado y recaudado por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por la devengado por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por los depósitos de las cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por los depósitos de las cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por los depósitos de las cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por los depósitos de las cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por los depósitos de las cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por los depósitos de las cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por los ingresos compensados por cuotas y aportaciones de cuenta bancario Declaración del contribuyente o documento equivalente. Por los ingresos contribuyente o documento equivalente.	Por los ingresos por clasificar. Por los ingresos por clasificar. Por los depósitos de las cuotas y aportaciones de seguridad social recaudación por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por la recaudación por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por la recaudación por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por la recaudación por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por la recaudación por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por la recaudación por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por la recaudación por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por la recaudación por concepto de cuenta bancario Por los depósitos de las cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por los depósitos de las cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por los depósitos de las cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por los depósitos de las cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por los depósitos de las cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por los depósitos de las cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por los ingresos continity de la cuota bancario Por sidado de cuenta bancario Por la devengado por concepto de cuota bancario Por los depósitos de las cuotas y aportaciones de seguridad social determinables Por los ingresos continity de la cuota bancario Por sidado de cuenta bancario Por la devengado por concepto de cuota bancario Por la devengado por conce			



Por la resolución judicial por la resolución judicial definitiva de por la complimiente de por la complimiente de seguridad social, incluye los accesorios determinados (sin previo devengado). Resolución judicial definitiva definit		IISVL	-		1		
	9 Po inci pag ap see	or la resolución judicial por cumplimiento de ago de cuotas y portaciones de eguridad social, incluye los accesorios eterminados (sin	Resolución judicial definitiva	Frecuente	por Recuper ar a Corto	Ley de Ingresos Devengada	Ley de Ingresos Recaudada



PRODUCTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIOD I-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUE	STAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los ingresos por clasificar.	Corte de caja o estado de cuenta bancario.	Diario	Efectivo o Bancos/ Tesorería	Ingresos por Clasificar	CANGO	ABONO
2	Por los depósitos de los Productos recaudados en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	Bancos / Tesorería	Efectivo		
3	Por la clasificación por concepto de Productos.	Resumen de distribuciones de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente	Frecuente	Ingresos por Clasificar	Productos Derivados del Uso y Aprovecha- miento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	Ley de Ingresos por Ejecutar	Ley de Ingresos Devengada
4	Por la recaudación por concepto de productos determinables	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes o Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	Ley de Ingresos Devengada	Ley de Ingresos Recaudada



VENTA DE BIENES O PRESTACION DE SERVICIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIOD I-CIDAD	REGISTRO			
-				CONTABLE	.	PRESUPUES1	ΓAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios	Factura, contrato de compra venta o documento equivalente.	Frecuente	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismo s Descentrali zados	Ley de Ingresos por Ejecutar	Ley de Ingresos Devengada
2	Por el cobro por el ingreso de venta de bienes y prestación de servicios.	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	Efectivo o Bancos/ Tesorería	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Ley de Ingresos Devengada	Ley de Ingresos Recaudada
3	Por el depósito de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios recibidos en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario	Frecuente	Bancos / Tesorería	Efectivo		
4	Por la devolución y pago de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	Autorización de la devolución, cheque o transferencia bancaria	Eventual	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentraliz ados	Devolucion es de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	Ley de Ingresos Devengada	Ley de Ingresos por Ejecutar

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS



No	CONCERTO	DOCUMENTO	DEDIODI	DECISTO			
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE	E	PRESUP	UESTAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	PARTICIPACIONES	Estado de cuenta	Frecuente	Bancos/	Otras Cuentas	CARGO	ABONO
	Por el anticipo de participaciones.	y/o transferencia bancaria.		Tesorería	por Pagar a Corto Plazo		
2	Por la recaudación de ingresos participable por parte de las Entidades Federativas.	Recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	Bancos/ Tesorería	Recaudación por Participar		
3	Por la aplicación de las constancias de participaciones o documento equivalente.	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria, liquidación de participaciones.	Frecuente	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Participaciones	Ley de Ingresos por Ejecutar	Ley de Ingresos Devengada
4	APORTACIONES Por el devengado de aportaciones.	Calendario de pagos, previo cumplimiento de las reglas de operación.	Frecuente	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Aportaciones	Ley de Ingresos por Ejecutar	Ley de Ingresos Devengada
5	Por el cobro de aportaciones.	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	Bancos/ Tesorería	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Ley de Ingresos Devengada	Ley de Ingresos Recaudada
6	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES Por el devengado y	Estado de Cuenta	Frecuente		Transferencias	Ley de	Ley de Ingresos
	cobro por transferencias y asignaciones	y/o transferencia		Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Internas y Asignaciones al Sector Público	Ingresos por Ejecutar	Devengada
					Transferencias al Resto del Sector Público		
7	Por la devolución por transferencias y asignaciones.	Autorización de la devolución, cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	Ley de Ingresos Devengada	Ley de Ingresos por Ejecutar



	ITSVC						
8	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo Cuentas por Cobrar a Corto	Subsidios y Subvenciones	Ley de Ingresos por	Ley de Ingresos Devengada
	Por el devengado y cobro de los ingresos por subsidios y subvenciones.			Plazo Bancos/ Tesorería		Ejecutar	
9	Por la devolución de los ingresos por subsidios y subvenciones.	Autorización de la devolución, cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	Subsidios y Subvenciones	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Ley de Ingresos Devengada	Ley de Ingresos Recaudada
				Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	Ley de Ingresos Devengada	Ley de Ingresos por Ejecutar
10	AYUDAS SOCIALES				Bancos/ Tesorería		
	Por el devengado y cobro de los ingresos por ayudas sociales.	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Bancos/ Tesorería	Ayudas Sociales Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Ley de Ingresos Recaudada	Ley de Ingresos Devengada
11							
	Por la devolución de los ingresos por ayudas sociales.	Autorización de la devolución, cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	Ayudas Sociales	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	Ley de Ingresos por Ejecutar	Ley de Ingresos Devengada
					Bancos/ Tesorería		

SERVICIOS PERSONALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO	PERIOD	REGISTRO
		FUENTE	I-CIDAD	



	ITSVC			00117471	<u> </u>	DD EQUIDUES	
				CONTABLE	•	PRESUPUES	STAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios	Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.	Frecuente	Remuneraci ones al Personal de Carácter Permanente	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	Presupuesto de Egresos Devengado	Presupuesto de Egresos Comprometido
	personales y retenciones).			Remuneraci ones al Personal de Carácter Transitorio	Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP		
				Remuneraci ones Adicionales y Especiales			
				Otras Prestaciones Sociales y Económicas			
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	Pago de Estímulos a Servidores Público	Bancos/ Tesorería	Presupuesto de Egresos Ejercido Presupuesto de Egresos Pagado	Presupuesto de Egresos Devengado Presupuesto de Egresos Ejercido
3	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	Resumen de nó- mina o documento equivalente.	Frecuente	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Seguridad Social	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	Presupuesto de Egresos Devengado	Presupuesto de Egresos Comprometido
4	Por el pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales retenciones a terceros, contribuciones y demás	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Periódica	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Retenciones y	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Bancos/ Tesorería	Presupuesto de Egresos Pagado	Presupuesto de Egresos Ejercido



ITSVC				
obligaciones		Contribucion		
obligaciones derivadas de una relación laboral.		Contribucion es por Pagar a Corto Plazo		
relación laboral		a Corto		
Telacion laboral.		Plaza		
		FIAZU		



No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIOD I-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUEST	ΓAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros.	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Presupuesto de Egresos Devengado	Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de la adquisición de materiales y suministros.	Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.	Frecuente			Presupuesto de Egresos Ejercido	Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago por adquisición de materiales y suministros.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/ Tesorería	Presupuesto de Egresos Pagado	Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por la devolución de los materiales y suministros (antes del pago).	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.	Eventual	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	Presupuesto de Egresos Comprometido	Presupuesto de Egresos Devengado
5	Por la devolución de los materiales y suministros (después del pago).	Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.	Eventual	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	Presupuesto de Egresos Comprometido	Presupuesto de Egresos Devengado
6	Por el consumo de materiales y suministros por el ente público.	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.	Frecuente	Materiales de Administración , Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		
				Alimentos y Utensilios			



	ITSVC					
			Frecuente	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
6	Por el consumo de materiales y	Tarjeta de salida de almacén o		Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
O	suministros por el ente público.	documento equivalente.		Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
				Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
				Herramientas Refacciones y Accesorios Menores		



SERVICIOS GENERALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIOD I-CIDAD	REGISTRO			
•		TOENTE	I GIBAB	CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				04000	45010	04000	I ADONO
_	Dan al dansar anda	Ft					
1	Por el devengado de contratación de servicios generales.	Factura o documento equivalente.	Frecuente	CARGO Servicios Básicos Servicios de Arrenda- miento Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Servicios de Comunicación Social y Publicidad Servicios de Traslado y Viáticos Servicios Oficiales	ABONO Proveedores por Pagar a Corto Plazo	CARGO Presupuesto de Egresos Devengado	ABONO Presupuesto de Egresos Comprometido
				Otros Servicios Generales			
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar	Cuenta por liquidar certificada o	Frecuente	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/ Tesorería	Presupuesto de Egresos Ejercido	Presupuesto de Egresos Devengado



	ITSVC					
	certificada para el	documento				
	pago de servicios	equivalente.				
	generales.					
	gonoralos					
					Presunuesto de	Presunuesto
3	Por al pago por la	Chagua ficha da	Frecuente		Presupuesto de Egresos Pagado	Presupuesto de Egresos Ejercido
٥	odavisisión de	denésite v/s	Frecuente		Egresos Fagado	Ge Egresos
	Por el pago por la adquisición de servicios	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia				Ejercido
	servicios	transferencia				
	generales.	bancaria.				



COMPRA DE BIENES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIOD I-CIDAD	REGISTRO			
			. 0.571.5	CONTABLE	.	PRESUPUES1	ΓAL
1	EJEMPLO PARA BIENES	Acta de recepción de bienes o	Frecuente	CARGO Terrenos	ABONO Proveedores por Pagar a	CARGO Presupuesto de Egresos	ABONO Presupuesto de Egresos
	INMUEBLES Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles.	documento equivalente.		Viviendas Edificios no Habitacional es Otros Bienes Inmuebles	Corto Plazo	Devengado	Comprometido
2	Por la expedición de cuenta por liquidar certificada por la adquisición de bienes inmuebles.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			Presupuesto de Egresos Ejercido	Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/ Tesorería	Presupuesto de Egresos Pagado	Presupuesto de Egresos Ejercido



EJECUSION DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	REGISTRO			
			0.27.2	CONTABLE		PRESUPUESTAI	-
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Obras por contrato Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato.	Factura o contrato.	Frecuente	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	Contratista s por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	Presupuesto de Egresos Devengado	Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			Presupuesto de Egresos Ejercido	Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	Bancos/ Tesorería 2.1.1.7 Retenciones y Contribucio nes por Pagar a Corto Plazo	Presupuesto de Egresos Pagado	Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato.	Expediente de obra.	Frecuente	Construccione s en Proceso en Bienes Propios Edificación no Habitacional en Proceso División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	Estudios, Formulació n y Evaluación de Proyectos		



	ITSVC						
No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIOD I-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUEST	AL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el arrendamiento financiero a la firma del contrato.	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrenda- miento Financiero	Arrendami ento Financiero a Largo Plazo		
2	Por la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	Porción a Corto Plazo de Arrendami ento Financiero		
3	Por la disminución sobre los derechos e intereses diferidos del arrendamiento financiero.	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	Arrenda- miento Financiero a Largo Plazo	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendami ento Financiero		
4	Por el devengado de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	Porción a Corto Plazo de Arrenda- miento Financiero	Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo		
				Servicios de Arrenda- miento	Proveedor es por Pagar a Corto Plazo		
				Intereses de la Deuda Pública Interna			

DEUDORES DIVERSOS



	ITSVC						
No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIOD I-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	AL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los deudores diversos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Deudores Diversos a	Bancos/ Tesorería		
2	Por el cobro a deudores diversos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	Bancos/ Tesorería	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Deudores Diversos a Largo Plazo		

FONDO ROTATORIO O REVOLVENTE



	ITSVC	•					
No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIOD I-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	AL
				04000	ADONO	04000	ADONO
	5	000		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.	Anual	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	Bancos/ Tesorería		
2	Por el ingreso del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio validado, estado de cuenta.	Anual	Bancos/ Dependencias y Otros	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
3	Por el uso del fondo rotatorio o revolvente	Emisión de medio de pago o boleta de extracción.	Frecuente	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Bancos/ Dependen cias y Otros		
4	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio de comprobación de gastos/factura o documento equivalente.	Frecuente	Materiales de Administración , Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Alimentos y Utensilios Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			
				Combustibles Lubricantes y Aditivos Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			



	ITSVC					
				Herramientas Refacciones y Accesorios Menores		
				Servicios Básicos		
				Servicios de Traslado y Viáticos		
5	Por el ingreso por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio validado, estado de cuenta.	Frecuente	Bancos/ Dependencias y Otros	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
6	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.	Cheque y/o transferencia bancaria.	Anual	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Bancos/ Dependen cias y Otros	
7	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.	Cheque y/o transferencia bancaria.	Anual	Bancos/ Tesorería	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	



No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIOD ICIDAD	REGISTRO			
			IOIDA	CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado por otros gastos.	Contrato, factura o documento equivalente.	Frecuente	Otros Gastos Varios	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Presupuesto de Egresos Devengado	Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por el pago de otros gastos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Bancos/ Tesorería	Presupuesto de Egresos Ejercido	Presupuesto de Egresos Devengado
3	Transferencias de fondos entre cuentas bancarias.	Transferencia bancaria.	Frecuente	Bancos/ Tesorería	Bancos/ Tesorería		



ANTICIPO A PROVEEDORES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIOD ICIDAD	REGISTRO			
•		TOLNIL	IOIDAD	CONTABLE		PRESUPUEST	AL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	Bancos/ Tesorería		
2	Por la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	Materiales de Administración , Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			
				Alimentos y Utensilios Materias Primas y Materiales de Producción y			
				Comercializaci ón Materiales y			
				Artículos de Construcción y de Reparación			
				Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			
				Combustibles Lubricantes y Aditivos			
				Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			



	ITSVC					
				Materiales y Suministros para Seguridad		
2	Por la aplicación del anticipo a proveedores por	del anticipo a factura, contrato o documento a adquisición de pienes y contratación de	Frecuente	Herramientas Refacciones y Accesorios Menores		
	la adquisición de bienes y			Servicios Básicos		
				Servicios de Arrenda- miento		
				Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
				Servicios de Traslado y Viáticos		
				Servicios Oficiales		
				Otros Servicios Generales		



No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIOD ICIDAD	REGISTRO			
		FUENTE	ICIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTAL	
1	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.	Informe del jurídico.	Frecuente	CARGO Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	ABONO Resolución de Demandas en Procesos Judiciales	CARGO	ABONO
2	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.	Informe del jurídico.	Frecuente	Resolución de Demandas en Procesos Judiciales	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución		



CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIOD ICIDAD	REGISTRO			
•		I OLIVIE	IOIDAD	CONTABLE		PRESUPU	ESTAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el cierre de cuentas de ingreso	Póliza de diario.	Anual	Impuesto Sobre los Ingresos			
				Impuestos Sobre el Patrimonio			
				Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables			
				Accesorios de impuestos			
				Otros Impuestos			
				Cuotas para el Seguro Social			
				Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			
				Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social			
				Derechos por Prestación de Servicios			
				indemnizaciones			
				Reintegros			
2				Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en			



ITSVC					
			Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
			Subsidios y Subvenciones		
			Ayudas Sociales		
			Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores		
			Resumen de Ingresos y Gastos		
Por el cierre de cuentas de gasto	Póliza de diario.	Anual		Resumen de Ingresos y Gastos	
				Remuneracion es al Personal de Carácter Permanente	
				Remuneracion es al Personal de Carácter Transitorio	
				Remuneracion es Adicionales y Especiales	
				Seguridad Social	
				Otras Prestaciones Sociales y Económicas	
				Pago de Estímulos a Servidores Públicos	
				Materiales de Administración , Emisión de	



ITSVC		
	Documentos y Artículos Oficiales	
	Alimentos y Utensilios	
	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	
	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	
	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	
	Materiales y Suministros para Seguridad	
	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	
	Servicios Básicos	
	Servicios de Arrendamiento	
	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	
	Servicios Financieros,	



iTSVC		
	Bancarios y Comerciales	
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	
	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	
	Servicios de Traslado y Viáticos	
	Servicios Oficiales	
	Otros Servicios Generales	
	Transferencias a Entidades Paraestatales	
	Subsidios	
	Ayudas Sociales a Personas	
	Ayudas Sociales a Instituciones	
	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	
	Gastos de Ejercicios Anteriores	
	Pérdidas por Responsabilid ades	



	ITSVC				
				Pérdidas por Participación Patrimonial	
				Otros Gastos varios	
3	Por el ahorro en la Hacienda Pública/Patrimoni o.	Póliza de diario.	Resumen de Ingresos y Gastos	Ahorro de la gestión	
4	Por el desahorro en la Hacienda Pública/Patrimoni o.	Póliza de diario.	Desahorro de la gestión	Resumen de Ingresos y Gastos	



CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIOD I-CIDAD				
•		1 OLIVIE	I GIBAB	CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el cierre de cuentas patrimoniales con ahorro en la gestión	Póliza de diario.		Ahorro de la gestión	Patrimonio Generado Resultados del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro)		
2	Por el cierre de cuentas Patrimoniales con desahorro en la gestión			Patrimonio Generado Resultados del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro)	Desahorro de la gestión		



CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIOD ICIDAD	REGISTRO			
•		I OLIVIE	IOIDAD	CONTABLE	<u> </u>	PRESUPUESTA	AL.
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ley de Ingresos devengada no recaudada	Póliza de diario	Anual	O/ III C	ABONO	Ley de Ingresos Devengada	Ley de Ingresos por Ejecutar
2	Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada	Póliza de diario	Anual			Ley de Ingresos por Ejecutar	Ley de Ingresos Estimada
3	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.	Póliza de diario	Anual			Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	Ley de Ingresos por Ejecutar
4	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.	Póliza de diario	Anual			Ley de Ingresos por Ejecutar	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
5	Presupuesto de egresos por ejercer no Comprometido	Póliza de diario	Anual			Presupuesto de Egresos Aprobado	Presupuesto de Egresos por Ejercer
6	Presupuesto de egresos Comprometido no devengado	Póliza de diario	Anual			Presupuesto de Egresos por Ejercer	Presupuesto de Egresos Comprometido
7	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.	Póliza de diario	Anual			Presupuesto de Egresos por Ejercer	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
8	Traspaso al cierre del ejercicio de las	Póliza de diario	Anual			Modificaciones al Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos por Ejercer



	ITSVC					
	modificaciones positivas al Presupuesto aprobado				Aprobado	
9	Asiento Final de los gastos durante el ejercicio — Determinación de Adeudos de	Póliza de diario	Anual		Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Presupuesto de Egresos Devengado
	Ejercicios Fiscales Anteriores -	Póliza de diario				
10	Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto	Póliza de diario	Anual		Ley de Ingresos Recaudada	Presupuesto de Egresos Ejercido
	(Superávit Financiero)					Presupuesto de Egresos Pagado
11	Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto	Póliza de diario	Anual		Ley de Ingresos Recaudada	Superávit Financiero Adeudos de
	(Déficit Financiero)					Ejercicios Fiscales Anteriores
12	cierre del Ejercicio con Superávit	Póliza de diario	Anual		Presupuesto de Egresos Aprobado	Presupuesto de Egresos Pagado
13	Cierre del Ejercicio con Déficit		Anual		Presupuesto de Egresos Aprobado	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
						Ley de Ingresos Estimada
						Ley de Ingresos Estimada
						Déficit Financiero



Estructura de los Estados Financieros Básicos

A) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

FINALIDAD

El Estado de Situación Financiera tiene por propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Patrimonio/Hacienda Pública. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros. La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apta para realizar un análisis comparativo de la información en uno o más períodos del mismo ente, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera del mismo y facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

CUERPO DE LA ESTRUCTURA

Cuentas contables: Muestra el nombre de las cuentas de balance, agrupándolas en la forma siguiente:

Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

PERÍODO ACTUAL (20XN): Muestra el saldo de cada una de las cuentas al período actual.

PERÍODO ANTERIOR (20XN-1): Muestra el saldo de cada una de las cuentas del período anterior, mismo que debe ser igual al reportado en el mismo estado del período anterior.

RECOMENDACIONES

□ Es necesario que el presente estado sea analizado en conjunto con sus notas particulares con el fin de obtener información relevante para el análisis del mismo.
□ En lo que corresponde a la valoración de la Hacienda Pública/Patrimonio, ésta se sujetará a las reglas de valuación que emita el CONAC.
□ La Hacienda Pública/Patrimonio de cada período tiene que ser el mismo que el que se muestra en el

Estado de Variaciones del Hacienda Pública/Patrimonio del mismo período.

CUERPO DE LA ESTRUCTURA

Cuentas contables: Muestra el nombre de las cuentas de balance, agrupándolas en la forma siguiente: Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

PERÍODO ACTUAL (20XN): Muestra el saldo de cada una de las cuentas al período actual.

PERÍODO ANTERIOR (20XN-1): Muestra el saldo de cada una de las cuentas del período anterior, mismo que debe ser igual al reportado en el mismo estado del período anterior.

RECOMENDACIONES



- Es necesario que el presente estado sea analizado en conjunto con sus notas particulares con el fin de obtener información relevante para el análisis del mismo.
- En lo que corresponde a la valoración de la Hacienda Pública/Patrimonio, ésta se sujetará a las reglas de valuación que emita el CONAC.
- La Hacienda Pública/Patrimonio de cada período tiene que ser el mismo que el que se muestra en el
- Estado de Variaciones del Hacienda Pública/Patrimonio del mismo período.

B) ESTADO DE ACTIVIDADES

FINALIDAD

La finalidad del Estado de Actividades es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generado(a) durante un período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

Dado que los efectos de las diferentes actividades, transacciones y otros sucesos del ente público, difieren en frecuencia y potencial de ingresos o gastos que generan, la revelación de información sobre los componentes del resultado, ayuda a los usuarios y analistas a comprender mejor al mismo, así como a realizar proyecciones a futuro sobre su comportamiento económico esperado. En este sentido, coadyuva también en la evaluación del desempeño de la gestión del ente público y en consecuencia a tener más elementos para poder tomar decisiones económicas. La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los Ingresos y Gastos Corrientes de los entes públicos no empresariales y no financieros en el momento contable del devengado.

CUERPO DE LA ESTRUCTURA

CUENTAS CONTABLES: Muestra el nombre de las cuentas utilizadas en el estado contable, agrupándolas en Ingresos y Gastos y otras pérdidas.

PERÍODO ACTUAL (20XN): Muestra el saldo de cada una de las cuentas al período actual.

PERÍODO ANTERIOR (20XN-1): Muestra el saldo de cada una de las cuentas del período anterior, de acuerdo con lo informado en el estado respectivo.

RECOMENDACIONES

- Es necesario que el presente estado sea analizado en conjunto con sus notas particulares con el fin de obtener información relevante para el análisis del mismo.
- El saldo final de la cuenta Ahorro/Desahorro tiene que ser el mismo que aparece en la cuenta correspondiente del Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio



C) ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

FINALIDAD

Este estado tiene por finalidad mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio de un ente público, entre el inicio y el final del período. Además de mostrar esas variaciones busca explicar y analizar cada una de ellas. De su análisis se pueden detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública/Patrimonio. Para elaborar el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, se utiliza el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera, con corte en dos fechas, de modo que se puede determinar la respectiva variación. Este Estado debe abarcar las variaciones entre las fechas de inicio y cierre del período, aunque para efectos de análisis puede trabajarse con un lapso mayor.

El presente estado debe ser analizado en conjunto con sus notas particulares, con el fin de obtener información relevante sobre el mismo que no surge de su estructura.

CUERPO DE LA ESTRUCTURA

Cuentas contables: Muestra el nombre de las cuentas que se utilizaron en el Estado, se agrupan básicamente en: Hacienda Pública/patrimonio contribuido(a) y Hacienda Pública/Patrimonio Generado(a).

RECOMENDACIONES

 El saldo de la cuenta de la Hacienda Pública/Patrimonio al final del ejercicio de este estado debe ser igual al que aparece en el Estado de Situación Financiera en la misma cuenta.

D) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

FINALIDAD

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos. Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos. Por la importancia que tiene el efectivo en cualquier ente, este estado constituye una referencia para la identificación de las entradas y salidas de recursos. El estado de flujo de efectivo, es emitido tanto por los entes lucrativos como por aquéllos que tienen propósitos no lucrativos y se conforma por los siguientes elementos básicos: origen de los recursos y aplicación de recursos. Origen de los recursos: Es el incremento del flujo de efectivo, provocado por la disminución de cualquier otro activo distinto al efectivo, el incremento de pasivos, o por incrementos la



Hacienda Pública/Patrimonio contribuido(a). Para que una entrada de recursos pueda ser considerada como tal, debe identificarse necesariamente con un incremento en el efectivo. Se pueden distinguir esencialmente los siguientes tipos de entradas de recursos:

- a) de gestión; son los que se obtienen como consecuencia de realizar las actividades que representan la principal fuente de ingresos para la entidad;
- b) de participaciones, aportaciones, transferencias y subsidios recibidos de otros entes públicos;
- c) de financiamiento; son los recursos que provienen del endeudamiento, aportaciones o participaciones de capital; y
- d) de inversión, que son los recursos que se obtienen por la disposición de activos de larga duración, y representan la recuperación del valor económico de los mismos.

Aplicación de los recursos: Es la disminución del efectivo, provocada por el incremento de cualquier otro activo distinto al efectivo, la disminución de pasivos o por la disposición del patrimonio.

Para que una aplicación de recursos pueda ser considerada como tal, debe identificarse necesariamente con una disminución de efectivo.

Se pueden distinguir, esencialmente, los siguientes tipos de aplicación de recursos:

- a) para gestión, que son las que se aplican como consecuencia de realizar las actividades propias del ente.
- b) para aportaciones, transferencias y subsidios a otros entes públicos
- c) para financiamiento, que son las que se aplican para disminuir el endeudamiento.
- d) para inversión, que son las que se aplican a la adquisición de activos de larga duración.

Por último, se hace notar que es necesario que el presente estado sea analizado en conjunto con sus notas particulares con el fin de obtener información relevante para su análisis y comprensión más allá de lo que surge de su estructura.

CUERPO DE LA ESTRUCTURA

Período actual (20XN): Muestra el saldo de cada una de las cuentas al período actual.

Período anterior (20XN-1): Muestra el saldo de cada una de las cuentas del período anterior, mismo que debe ser igual al reportado en este mismo estado del período anterior.

RECOMENDACIONES

 Los saldos de las cuentas: efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio y efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio deben de ser iguales a los que se muestran en las cuentas correspondientes del Estado de Situación Financiera.



E) ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

FINALIDAD

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período. La finalidad del presente estado es suministrar información, a nivel de cuentas, de los movimientos de los activos controlados por la entidad durante un período determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas. Asimismo, la estructura presentada permite la construcción de series de tiempo y de otro tipo de herramientas de análisis con las que el usuario pueda hacer proyecciones del comportamiento de cada una de las cuentas integrantes, así como los análisis que juzgue pertinentes.

CUERPO DE LA ESTRUCTURA

Saldo Inicial: Es igual al saldo final del período inmediato anterior.

Cargos del período: Representa el monto total de los cargos que se hicieron en el período.

Abonos del período: Representa el monto total de los abonos que se hicieron en el período.

Saldo Final: Representa el resultado de restar los abonos del período a la suma del saldo inicial más los cargos del período.

Flujo del período: Representa el resultado de restar el saldo inicial al saldo final.

F) ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Muestra las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente. La finalidad de este estado es suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del período, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento. A las operaciones de crédito público, se las muestra clasificadas según su plazo, en interna o externa, originadas en la colocación de



títulos y valores o en contratos de préstamo y, en este último, según el país o institución acreedora. Finalmente el cuadro presenta la cuenta "Otros Pasivos" que de presentarse en forma agregada debe reflejar la suma de todo el endeudamiento restante del ente, es decir el no originado en operaciones de crédito público.

CUERPO DE LA ESTRUCTURA

Moneda de contratación: Representa la divisa en la cual fue contratado el financiamiento. Institución o país acreedor: Representa el nombre del país o institución con la cual se contrató el financiamiento. Saldos al momento "n-1 del período": Representa el saldo final del período inmediato anterior. Amortización Bruta: Representa el monto de la amortización bruta realizada en el período. Colocación Bruta: Representa el monto total de las colocaciones que se realizaron durante el período. Endeudamiento neto del período: Representa el monto del endeudamiento neto del período. Depuración o Conciliación: Representa el saldo del período derivado de las depuraciones o conciliaciones de las cuentas. Variación del endeudamiento del período: Representa la variación de la deuda del período con respecto al inmediato anterior. Saldo al momento "N de del período": Representa el saldo final del período.

G) INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Todos los entes públicos tendrán la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes. De acuerdo con la normatividad técnica internacional y la vigente en México, un pasivo contingente es: por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien

- (b) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
- (i) no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien
- (ii) el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

H) NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Con el propósito de dar cumplimiento al Art. 46 y al Art. 49 de la Ley de Contabilidad, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados contables cuyos rubros así lo



requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden); y
- Notas de gestión administrativa.
- H.1) NOTAS DE DESGLOSE
- H.1.1) INFORMACIÓN CONTABLE

El ente público deberá informar lo siguiente:

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

- 2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
- 3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)
- 4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.



Inversiones Financieras

- 6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
- 7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
- 8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
- 9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados. Estimaciones y Deterioros
- 10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo de bienes muebles, inmuebles y otros, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo

- 1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
- 2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en



Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

- 3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.
- 2) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
- 1. Se informará, de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
- 2. Se informará, de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

3) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

- 1. De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.
- 2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Con respecto a la información de la deuda pública ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 11 "Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión

Administrativa.

4) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (ANTES ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA)

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:



300	20X2	20X1
Efectivo en Bancos –Tesorería	Χ	Χ
Efectivo en Bancos- Dependencias	Χ	Χ
Inversiones temporales (hasta 3		
meses)	Х	X
Fondos con afectación específica	Χ	Χ
Depósitos de fondos de terceros y otros	Χ	Χ
Total de Efectivo y Equivalentes	Χ	Χ

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y qué porcentaje de estas adquisiciones fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central.

Adicionalmente revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de

Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de de la elaboración de la conciliación.

	20X2	20X1
Ahorro/Desahorro antes de rubros		
Extraordinarios	X	X
Movimientos de partidas (o rubros)		
que no afectan al efectivo.		
Depreciación	Χ	Х
Amortización	X	Х



Incrementos en las provisiones	Χ	X
Incremento en inversiones producido		
por revaluación	X	Χ
Ganancia/pérdida en venta de		
propiedad, planta y equipo	Χ	Χ
Incremento en cuentas por cobrar	X	Χ
Partidas extraordinarias	Χ	X

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

H.2) Notas de Memoria

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y

Similares

Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:



- 1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
- 2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
- 3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Como ejemplos de juicios se tienen de forma enunciativa y no limitativa: civiles, penales, fiscales, agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles y procedimientos arbitrales.

H.3) Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura
- 4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social
- b) Principal actividad
- c) Ejercicio fiscal
- d) Régimen jurídico
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.



- f) Estructura organizacional básica
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario
- 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los
- PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a

la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- Su plan de implementación;
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera.
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengada.
- 6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.



- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.
- 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera
- b) Pasivos en moneda extranjera
- c) Posición en moneda extranjera
- d) Tipo de cambio
- e) Equivalente en moneda nacional

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos e activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.



- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.
- 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.
- 10. Reporte de la Recaudación
- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.
- 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Se informará lo siguiente:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.



12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.
- 14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que se realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes. Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

- 16. Partes Relacionadas Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.
- 17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

Los Estados Financieros deberán estar rubricados en cada página de los mismos e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

IV. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS

Los estados e informes presupuestarios y programáticos que establece la Ley estarán conformados por os siguientes tres grandes agregados:

- a) Los estados e informes sobre el ejercicio de los ingresos
- b) Los estados e informes sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos
- c) La información programática



Seguidamente se presenta la Finalidad de cada uno de los incisos anteriores, sus principales estados e informes y el contenido de los mismos.

a) Estados e informes sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos Finalidad

La finalidad de los presentes estados es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos, de tal forma que coadyuve con lo siguiente:

- a) Evaluar los resultados de la política tributaria anual y de cada tributo en particular;
- b) Coadyuvar al seguimiento y evaluación de la política fiscal;
- c) Analizar y evaluar el comportamiento de los ingresos originados en las actividades propias de los entes públicos;
- d) Realizar el seguimiento del impacto de la recaudación fiscal sobre la economía en general;
- e) Suministrar la información periódica que sobre los ingresos se requiera de acuerdo a la normatividad aplicable a cada ente público;
- f) Calcular, en función de los mismos, los ingresos excedentes de cada período;
- g) Apoyar el proceso de calendarización de los ingresos y su ajuste; y
- h) Tomar, en los casos que sea necesario, medidas correctivas con oportunidad.

Asimismo, muestran la distribución de los ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en el devengado y recaudación de cada cuenta que forma parte de ellos a una fecha determinada. Teniendo en cuenta que, de acuerdo con los dispuesto por artículo 38 de la Ley y la norma ya emitida por el CONAC por la que se aprueba el "Clasificador por Rubros de Ingresos", el registro de los ingresos de los entes públicos se efectuará en las cuentas establecidas por éste en las etapas que reflejen del estimado, modificado, devengado y recaudado de los mismos. En el marco anterior, el ente público deberá elaborar como mínimo los siguientes estados sobre el ejercicio de de la Ley de Ingresos:

- 1. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Rubro;
- 2. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Rubro/Tipo;
- 3. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Rubro/Tipo/Clase;
- 4. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/Area administrativa recaudadora

/Rubro /Tipo/Clase/Concepto;

5. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro /Tipo;



6. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro

/Tipo/Clase; y

7. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro

/Tipo/Clase/Concepto.

Cada uno de los estados anteriores mostrará información sobre el ejercicio de los ingresos al nivel de desagregación que en cada caso se indica, en los diferentes momentos contables establecidos por la Ley

General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Un informe analítico mostrará un estado comparativo entre los ingresos devengados y recaudados del período que se informa con respecto a los correspondientes a la misma fecha del ejercicio anterior, así como las variaciones porcentuales correspondientes.

b) Estados e informes sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos la Finalidad de

Estos estados tienen por finalidad realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios de tal forma que permita:
$\hfill \Box$ Evaluar el impacto económico y social, así como el cumplimiento de los Planes de Desarrollo, en lo ue pudiera corresponder;
□ Coadyuvar al seguimiento y evaluación de la política fiscal;
□ Evaluar los resultados de la polítca anual aprobada en materia de gasto público;
□ Apoyar el proceso de control presupuestario;
□ Facilitar el control de legalidad de las transacciones;
$\hfill \Box$ Coadyuvar en la evaluación del desempeño institucional y de los funcionarios públicos.
□ Suministrar la información periódica sobre los gastos que se requiera de acuerdo a la normatividad aplicable
□ Apoyar el proceso de calendarización de los gastos y sus adecuaciones.
□ Tomar, en los casos que sea necesario, medidas correctivas con oportunidad.

Dichos estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones que conforman la clave presupuestaria, de acuerdo con los diferentes



grados de desagregación de las mismas que se requiera, y para cada uno de los momentos contables de los egresos establecidos por la LGCG.

En general, los estados sobre el ejercicio del presupuesto de egresos, en sus diferentes agregados, satisfacen requerimientos de información que van desde los originados en el más alto nivel de la política económica hasta la impulsada por el más simple de los ciudadanos, interesado exclusivamente en la ejecución de alguna pequeña obra comunitaria. En tal sentido, los principales usuarios de este tipo de estados, se agrupan en las siguientes categorías:

□ Responsables de la gestión política del Estado;
□ Responsables de la administración de las finanzas públicas;
□ Administradores del presupuesto del ejercicio;
 Encargados de la gestión operativa del Estado, tales como los responsables de la ejecución de programas y proyectos.
□ La sociedad en general interesada en la ejecución del presupuesto de egresos.

Para cumplir con los requerimientos anteriores en forma adecuada, se deben producir estados e informes sobre el ejercicio del presupuesto de egresos, agregados y gerenciales o administrativos. Los estados e informes agregados, en general tienen como propósito aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del Estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales en general y sobre finanzas públicas en particular, así como para ser utilizada por los analistas y la sociedad en general. Por su parte, los estados e informes, en general, son requeridos por las unidades administrativas que tienen a cargo la ejecución de programas y proyectos, por los ejecutores del gasto y por los encargados del análisis y la evaluación de la gestión del presupuesto de gastos. De acuerdo a lo establecido por la LGCG y el CONAC, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos deberá reflejar en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

TIPOS DE ESTADOS E INFORMES SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Estados e Informes agregados



En calidad de estados e informes agregados sobre el ejercicio del presupuesto de egresos, los entes públicos deberán generar periódicamente como mínimo, los siguientes:

- 1. Estado sobre el ejercicio del presupuesto por: Ente Público/ Ramo o Dependencia;
- 2. Estado sobre el ejercicio del presupuesto por: Ente Público/ Capítulo del Gasto;
- 3. Estado sobre el ejercicio del presupuesto por: Ente Público/ Clasificación Económica;
- 4. Estado sobre el ejercicio del presupuesto por: Ente Público/ Clasificación Económica /Capítulo del Gasto;
- 5. Estado sobre el ejercicio del presupuesto por: Ente Público/ Función;
- 6. Estado sobre el ejercicio del presupuesto por: Ente Público/ Fuente de Financiamiento; y
- 7. Estado sobre el ejercicio del presupuesto por: Ente Público/ Distribución Geográfica (Entidad Federativa).

Este tipo de estados informarán sobre:

- 1. Presupuesto aprobado;
- 2. Presupuesto aprobado modificado (vigente);
- 3. Gasto Comprometido;
- 4. Presupuesto disponible para comprometer (2-3);
- 5. Gasto Devengado;
- 6. Gasto Comprometido no devengado (3-5);
- 7. Presupuesto sin devengar (2-5);
- 8. Gasto Ejercido;
- 9. Gasto Pagado; y
- 10. Deuda del ejercicio (5-8)

La información anterior podrá desagregarse en estados que muestren segmentos de la misma, de acuerdo con los intereses de los usuarios. Los estados identificados en este apartado mostrarán, a su vez, información combinada a una fecha determinada, entre los diferentes tipos de clasificaciones presupuestarias utilizadas. Estados e



informes Administrativos. En calidad de estados e informes Administrativos sobre el ejercicio del presupuesto de egresos, se deberán generar en tiempo real lo siguiente:

- a) Estado sobre el ejercicio del presupuesto por: Ramo o Dependencia /Unidad Responsable;
- b) Estado sobre el ejercicio del presupuesto por: Ramo o Dependencia /Clasificación Económica;
- c) Estado sobre el ejercicio del presupuesto por: Ramo o Dependencia /Clasificación Económica/Capítulo del Gasto;
- d) Estado sobre el ejercicio del presupuesto por: Ramo o Dependencia /Capítulo y Concepto del gasto;
- e) Estado sobre el ejercicio del presupuesto por: Ramo o Dependencia / Función a segundo y tercer dígito;
- f) Estado sobre el ejercicio del presupuesto por: Ramo o Dependencia/Unidad Responsable/Capítulo y concepto del gasto.
- g) Estado sobre el ejercicio del presupuesto por: Ramo Dependencia /Programa;
- h) Estado sobre el ejercicio del presupuesto por: Ramo o Dependencia /Unidad Responsable/Programa;
- i) Estado sobre el ejercicio del presupuesto por: Ramo o Dependencia /Unidad Responsable/Programa/Objeto del gasto por Capítulo;
- j) Estado sobre el ejercicio del presupuesto por: Ramo o Dependencia /Unidad Responsable

/Programa/ Actividad institucional /Objeto del gasto a tercer nivel;

- k) Estado sobre el ejercicio del presupuesto por Ramo o Dependencia /Distribución geográfica (Entidad Federativa); y
- I) Estado sobre el ejercicio del presupuesto por Ramo o Dependencia/ Clasificación económica del gasto/ Distribución geográfica (Entidad Federativa).

Los estados mencionados mostrarán para cada concepto mencionado sobre su contenido, información obre:

- 1. Presupuesto aprobado;
- 2. Ampliaciones;
- 3. Reducciones:
- 4. Presupuesto vigente;
- 5. Pre-compromisos (en caso de ser aplicables);



- 6. Presupuesto vigente sin pre-comprometer (en caso de ser aplicable)
- 7. Comprometido;
- 8. Pre-compromisos sin comprometer (en caso de ser aplicable)
- 9. Presupuesto disponible para comprometer
- 10. Devengado;
- 11. Compromisos sin devengar
- 12. Presupuesto vigente sin devengar
- 13. Ejercido;
- 14. Devengado sin ejercer
- 15. Pagado;
- 16. Ejercido sin pagar y
- 17. Cuentas por Pagar.

La información anterior podrá estructurarse en estados que muestren segmentos de la misma, de acuerdo con la conveniencia de los usuarios. Los sistemas contables deberán también contemplar la generación de información que requieran las instituciones responsables de la programación, administración y control de la calendarización del gasto u otros procesos que regulen la ejecución gradual de los mismos.